

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 137-2022

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho
4 horas del ocho de febrero del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los
5 señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside,
6 Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez,
7 Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz y
8 Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel
9 Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro
10 Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David
11 Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también
12 las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito
13 Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda
14 y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del
15 distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del
16 distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos
17 Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales
18 Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves
19 Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito
20 Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del
21 distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del
22 distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. –
23 Ausente la regidora Marcela Torres Céspedes y el síndico Greivin Fernández
24 Monge.- , Se hace constar que regidora Grettel Quesada Moya se encuentra
25 incapacitada.- Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado
26 Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora
27 legal Silvia Navarro Gómez. -----

28 -----

29 -----

30 -----

N° 137-2022

1 **ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 135-2022. -----**

2 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 135-2022; suficiente
3 discutido; se somete a votación el acta N° 135-2022; **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
6 **Guzmán Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta**
7 **135-2022. -----**

8 **ARTÍCULO 2°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 136-2022. -----**

9 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 136-2022; suficiente
10 discutido; se somete a votación el acta N° 136-2022; **se acuerda por**
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
12 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
13 **Guzmán Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta**
14 **136-2022. -----**

15 **ARTÍCULO 3°. -RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN**
16 **SUBSIDIARIA Y CONCOMITANTEMENTE NULIDAD ABSOLUTA CONTRA**
17 **EL ARTÍCULO 21 ACTA 132-2022, PRESENTADO POR EL LIC. EDGAR**
18 **CÁRDENAS DÍAZ APODERADO DEL HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE**
19 **CARTAGO Y COVAO. -----**

20 Se conoce oficio de fecha 03 de febrero del 2022, suscrito por el Lic. Edgar
21 Cárdenas Díaz Apoderado del Hospicio de Huérfanos de Cartago y COVAO,
22 por el cual presenta recurso de revocatoria y apelación subsidiaria y
23 concomitantemente nulidad absoluta contra el artículo 21 acta 132-2022. – El
24 regidor Víquez Sánchez indica: un asunto de forma, es que veo que el
25 documento que está firmado por un apoderado, pero no veo el poder, entonces
26 debería de verificarse el requisito de admisibilidad que ese poder este agregado
27 al expediente, sino no se podría tramitar, y si el poder es suficiente para la
28 gestión que está haciendo la persona. – El asesor legal indica: Silvia
29 verifiquemos si está el poder, sino lo legal sería notificar a la parte para que un
30 plazo de diez días hábiles supla esa omisión, y haciendo el apercibimiento que

N° 137-2022

1 en el caso de la omisión de esto, el recurso debería de rechazarse ad portas,
2 entonces lleva razón don Alfonso.- La asesora legal indica: Nada más para
3 indicar que efectivamente dice que es apoderado y de calidad desconocidas en
4 autos, sin embargo, aquí revisando el documento, únicamente viene firmado
5 por él y firmado como abogado, pero no sé si en este caso cuenta con el poder
6 porque como fue recibido específicamente en la secretaría, pues me parece
7 que no tiene ese poder ahí adjunto, en realidad en la secretaría siempre se
8 escanea todo entonces lo que me parece es que no se presentó. – El asesor
9 legal indica: siendo así nada más señor presidente, cuál es el acto que se está
10 impugnando. – La asesora legal indica: este acuerdo se refería a lo que era la
11 calle que están solicitando que se declare pública en el área del COVAO, y ya
12 se han hecho diferentes gestiones, y ahorita lo que están pidiendo es porque el
13 Concejo rechazó en su momento se expropiara para declarar la calle pública. –
14 El asesor legal indica: En esa línea de Silvita, si ya se ha gestionado, entonces
15 lo que recomiendo es que se pase al área jurídica para que lo revise, sea
16 revisado y si ahí se verifica que el poder no es suficiente o, tal y como lo
17 indicaba don Alfonso, pues yo le estaría haciendo la recomendación de
18 prevención para que podamos verificarlo, porque se refiere a un asunto que ya
19 vimos, y no recuerdo que hubiera habido problema cuando él lo planteó. Pero
20 entonces me parece muy bien la recomendación del regidor Alfonso Viquez y
21 entonces la reorientó de esa manera, para que el área jurídica lo verifique y de
22 esta forma y si no hay ningún problema de forma, entraríamos por el fondo y si
23 es así, se le estaría emplazando como indiqué inicialmente. - El regidor Alfonso
24 Viquez indica: yo creo que sería así; como son temas tan formalistas en esos
25 términos que se le traslade a la administración para que previa revisión de
26 admisibilidad, proceda a informar al área jurídica sobre su recomendación, pero
27 si es un tema; en eso hay que tener un poco de cuidado. Yo me he encontrado
28 con poderes que auténtica el mismo apoderado y eso no es posible. Entonces
29 es altamente probable que todo esté, pero el asunto es que no lo tenemos a la
30 vista. Entonces nosotros no podemos asumir que hay un apoderado si no tiene

N° 137-2022

1 legitimación y cumple con los requisitos formales; no es una cosa compleja,
2 pero si es una cosa absolutamente necesaria para darle admisibilidad del
3 recurso, por eso es importante que el acuerdo diga que se traslada para que
4 previa revisión de admisibilidad, recomiende porque si no es admisible por la
5 razón que sea, lo que tendría que hacer el Concejo es rechazarlo ad portas. -
6 Visto el documento, el presidente propone dispensar de trámite de comisión,
7 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
8 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
9 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
10 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, dispensa de**
11 **trámite de comisión.** El presidente propone enviar al área jurídica para
12 estudio e informe, previa la revisión de su admisibilidad, somete a discusión,
13 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
14 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
15 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
16 **Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, enviar al área jurídica para**
17 **estudio e informe, previa la revisión de su admisibilidad.** Notifíquese este
18 acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSC. Wilberth Quesada Garita Director
19 a.i. Área Jurídica, al Lic. Edgar Cárdenas Díaz Apoderado del Hospicio de
20 Huérfanos de Cartago y COVAO al correo electrónico
21 ecardenas.abogados@gmail.com y la Licda. Silvia Alvarado Martínez
22 Alcaldesa Municipal a.i. -----

23 **ARTÍCULO 4°. -RECURSO DE REVOCATORIA ANTE EL CONCEJO**
24 **MUNICIPAL Y/O APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO**
25 **ADMINISTRATIVO CONTRA EL ARTÍCULO 19 ACTA 132-2022,**
26 **PRESENTADO POR GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RIVERA**
27 **REPRESENTANTE LEGAL CORIS LOGISTCS REAL ESTATE CL S.A. -----**

28 Se conoce oficio de fecha 03 de febrero del 2022, suscrito por el señor Gustavo
29 Adolfo González Rivera Representante Legal Coris Logistcs Real Estate CL
30 S.A., por el cual presenta recurso de revocatoria ante el Concejo Municipal y/o

N° 137-2022

1 apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo contra el artículo 19 acta
2 132-2022. – El regidor Víquez Sánchez indica: sin prejuizar y adelantar
3 criterios sobre el documento, me parece que es importante igual en el mismo
4 sentido que el caso anterior, qué se le traslade a la administración, pero si veo
5 que el documento es muy sencillo, sumamente sencillo. Aunque lo rótula como
6 recurso de revocatoria y dice en apelación ante el Tribunal Contencioso
7 Administrativo, me parece que es importante para que la administración nos
8 revise para ver si cumple con los requisitos legales de admisibilidad y de forma;
9 veo que está firmado con firma digital por parte del proponente. Qué es un
10 detalle que también tiene que revisarse sí efectivamente eso es así no sé, o si
11 requiere autenticación por la formalidad, o no ese tipo de cosas que se revisen
12 y qué previa verificación de lo pertinente se haga la recomendación al Concejo.
13 - Visto el documento, el presidente propone dispensar de trámite de comisión,
14 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
15 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
16 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
17 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, dispensa de**
18 **trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la
19 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
20 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
21 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
22 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y**
23 **Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración, previa**
24 **revisión de admisibilidad.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
25 recibo señor Gustavo Adolfo González Rivera Representante Legal Coris
26 Logistics Real Estate CL S.A. al correo electrónico grupocoris@ice.co.cr y la
27 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----
28 **ARTÍCULO 5°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**
29 **ADMINISTRATIVOS.** -----

30

N° 137-2022

1 La alcaldesa en ejercicio indica: con respecto a la semana pasada, el cantón
2 de Cartago sigue aumentando los casos activos, pero se da una disminución
3 en el aumento, es decir hay un 18% menos de casos nuevos con respecto a la
4 semana pasada. También hay lamentablemente dos nuevos fallecidos en el
5 cantón por tema de la pandemia, y se espera que la cantidad de casos a nivel
6 nacional experimenten un descenso leve pero sostenido durante las próximas
7 semanas. En cuanto a los casos activos según distrito, en el distrito de San
8 Francisco hay hasta el momento 1332 casos; en San Nicolás 983 casos, en
9 Oriental 805 casos, en El Carmen 726 casos, Dulce Nombre 556 casos; en
10 Llano Grande 127 casos; Occidental 433 casos; Guadalupe 649 casos;
11 Quebradilla 307 casos; Corralillo 283 casos; Tierra Blanca 102 casos; total de
12 casos por Ministerio de salud 6633 casos; acumulados de personas fallecidas
13 en este momento 144; acumulado personas recuperadas 19762 casos;
14 acumulados total de casos 26,209 casos. En cuanto al informe de la alcaldía,
15 les comunico que se inició con la colocación de adoquines en residencial
16 Cartago, con la finalidad de embellecer esta zona; también se han dado o se
17 han continuado los avances de obra en calle Cooperosales; el día de hoy
18 sostuvimos una reunión con el señor alcalde de Oreamuno, con Edith Jiménez
19 de la Unidad técnica de gestión vial de Oreamuno, y también con la Unidad
20 Técnica de Gestión Vial de Cartago con el objetivo de continuar con los trabajos
21 en la mejora de Calle Las Vegas la cual se encuentra bastante deteriorada se
22 estableció o también una reunión para la logística para la corta de los árboles
23 de Plaza Mayor. – La regidora Andrea Guzmán indica: yo tenía un comentario;
24 en la inquietud con respecto a una solicitud que habíamos hecho todos los
25 regidores, tomando en cuenta que próximamente vence la junta del Comité
26 Cantonal de Deportes, propiamente eso sería en el artículo 4 de la 134 2022,
27 dónde habíamos pedido y si mal no recuerdo el compañero Alfonso era el que
28 había hecho la recomendación de que en las redes sociales de la municipalidad
29 se publicara que dicha junta está por vencer y que las diferentes organizaciones
30 de personas deportistas de juventudes etcétera, podían hacer llegar sus

N° 137-2022

1 propuestas a la Secretaría, sin embargo, por lo menos yo busqué en las redes
2 sociales de la municipalidad y no lo vi, entonces quería preguntarle a la señorita
3 alcaldesa si esta publicación se hizo, y a Guissella si se había hecho está
4 comunicado a la alcaldía propiamente, y si la alcaldía hizo esta publicación. –
5 El síndico Vinicio Álvarez se indica bueno básicamente es agradecerle el
6 trámite a la alcaldesa en ejercicio porque realmente es una de las calles el
7 sector del Carmen de San Blas que ha sido bastante crítica, y los vecinos
8 también han estado preguntando bastante sobre el arreglo esa calle; yo creo
9 que eso en este momento es importante; que dicha que ya sé concretan las
10 conversaciones que yo sé que anteriormente habían estado presentes,
11 entonces agradecerle por ese en particular y manteniéndonos siempre atentos
12 a que se realicen verdaderamente los arreglos en esa calle. - La regidora
13 Mariana Muñiz indica: mi intervención es para agradecerle a doña Silvia por el
14 esfuerzo que está dando en poder arreglar esta calle de Las Vegas, porque
15 realmente los vecinos lo necesitan bastante; la calle está muy mal y me alegro
16 mucho que ya se esté trabajando en esto. - La alcaldesa indica: en el caso de
17 la publicación sobre la postulación al comité cantonal de deportes de momento
18 no la estamos haciendo, más bien le agradezco a doña Andrea por recordarnos;
19 y justamente se le va a solicitar al área de comunicación que proceda
20 inmediatamente con el afiche para poderlo publicar; y agradecerles a los
21 señores regidores, Don Vinicio, Doña Mariana por los mensajes de apoyo a
22 esta reunión que eso estuvimos el día de hoy con la municipalidad de
23 Oreamuno. - La regidora Andrea Guzmán indica: nada más es para
24 comunicarle a la señora alcaldesa que el período era hasta ayer; hasta ayer
25 había tiempo para presentar, ya que vencía el plazo para poder presentar las
26 propuestas y nosotros habíamos solicitado era que los interesados entre
27 representantes de la municipalidad, pudieran hacer llegar su interés, entonces
28 sí creo que nos va a tocar o extender una semana más, como ahora e ponerlo
29 a discusión de los compañeros, porque ya el plazo si se venció. - El regidor
30 Alfonso Viquez indica: empiezo por lo último. Pareciera que sí por alguna razón

N° 137-2022

1 no se hizo la publicación, y para evitar suspicacias sobre este tema, me parece
2 que lo pertinente es que valoremos ampliar el plazo para que la gente pueda
3 acercarse; no sé cuántos habrán llegado; no sé si Doña Guisella tiene ese dato
4 a ver si habrán inventariado. Cuántas solicitudes, u ofertas, pero en todo caso,
5 me parece que si no se había hecho debería darse un plazo adicional, sobre
6 todo por un tema de transparencia, de que, si de pronto alguien no se dio
7 cuenta, no pueda decir que no participó porque no sabía, o porque no se le dio
8 la suficiente publicidad; eso me parece que es lo pertinente señor presidente;
9 en el orden del día pareciera que no hay ninguna cosa que se parezca al tema
10 del Comité Cantonal de deportes, entonces podría ser que en algún momento
11 de las mociones, hubiéramos retomado, pero sí creo que es un tema que
12 deberíamos discutir. Quería preguntarle a doña Silvia; ayer hubo un incendio
13 en el sector de Ochomogo de un charal; ese incendio provocó y yo fui víctima
14 parcial de eso, ya que hubo gente que no tuvo la misma suerte que yo, porque
15 logré devolverte de Ochomogo y devolverme a Tres Rios y llegar hasta la
16 Angelina y dar la vuelta. Eso colapsó el tránsito completamente. Yo sé de casos
17 de personas que duraron 3 horas para llegar a Cartago, verdad desde San
18 José. Pues por supuesto, que eso no tiene nada que ver con la municipalidad,
19 pero lo de la calle de la Marta, que es la ruta alterna, yo pasé por ahí y en las
20 orillas, si tiene muchos, muchos pellizcos. Digámoslo así, tiene muchos
21 quiebres. Hay varios sectores donde se ha venido carcomiendo. Yo no sé, si el
22 término correcto que me lo entiendan. El borde de la calzada, porque eso no
23 tiene, no tiene cordón de cañón y no tiene desagües mucho menos. Entonces,
24 con el tránsito se ha venido carcomiendo. Incluso hay un sector donde solo de
25 calzada queda más o menos el equivalente a un carril. Aunque esa vía se
26 supone que es en principio de 2 carriles, muy muy, muy angostos, pero dos
27 carriles, con solo que un carro chiquitito se resbala en uno de esos huecos, ahí
28 se va a colapsar el tránsito, y va a ser un problema, entonces no sé si habrá
29 alguna solución al menos paliativa, porque ante cualquier eventualidad, se
30 puede colapsar el tránsito, entonces a ver si podemos retomar eso; yo sé que

N° 137-2022

1 hay que ir con maquinaria, es un trabajo ahí en un sector específico y que la ya
2 tiene la prioridad que estableció la administración, pero nosotros tenemos cerca
3 de me parece como de un año, insistir en esta calle de la Marta, que si soporta
4 un tránsito, un tránsito bastante bastante pesado, esa, digamos. – Notifíquese
5 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
6 Alcaldesa Municipal a.i.. -----

7 **ARTÍCULO 6°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y MOCIÓN**
8 **AMPLIACIÓN DEL PLAZO PRESENTACIÓN DE TERNAS PARA EL**
9 **NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL**
10 **COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO. ----**

11 El regidor Mitta Albán indica: Comparto la preocupación de doña Andrea
12 Guzmán y de don Alfonso Víquez. Aquí fuimos claros que nosotros queríamos
13 que existiera mucha participación. Una de las quejas que tienen las
14 asociaciones, es que nunca se dan cuenta que cuando es la convocatoria,
15 entonces en mi calidad de regidor propietario, me gustaría presentar una
16 alteración del orden del día. Para de una vez dar un plazo de 8 días, para que
17 las asociaciones de desarrollo y las asociaciones deportivas puedan este
18 presentar las ternas, eso sí, sugerirle a la administración que, por favor a través
19 de las redes sociales de la municipalidad, ya sea Facebook, Twitter, que hagan
20 una publicación llamando a participación de estas asociaciones, entonces
21 señor Presidente, le dejo ahí mi propuesta para que antes de que salgamos de
22 este capítulo se haga la alteración del orden del día, para dar un chance más o
23 menos de 8 días; sería para el próximo 16 de febrero. – La regidora Andrea
24 Guzmán indica: si nada más como para aclarar que creo que sería como la
25 solicitud del compañero Mitta Albán, creo que lo correcto sería solicitar una
26 ampliación del periodo, porque este mismo acuerdo ya se dio, digamos, pero sí
27 sería como para ampliar el periodo de recepción de los documentos de los
28 interesados para que la alcaldía, la administración, tenga chance de publicarlo
29 en sus redes sociales. – El Presidente indica: Bueno, yo creo que aquí me
30 puede corroborar la señora Secretaria, yo creo que sí, sí hubo comunicación a

N° 137-2022

1 las asociaciones de desarrollo, pero no a las deportivas. O me confirma doña
2 Gisela. – La secretaria municipal indica: El acuerdo fue notificado a todas las
3 asociaciones de desarrollo, a la base de datos con la cual cuenta la Secretaría
4 municipal. Adicionalmente, se envió a la igual a la base de datos de las
5 asociaciones deportivas con las que cuenta la Secretaría municipal, y para
6 informarle también a la consulta que me hizo este don Don Alfonso, que en este
7 caso se presentaron dos ternas o dos, dos postulaciones individuales y dos
8 terminas deportivas. Únicamente; le estaba comunicando más bien al señor
9 presidente municipal que por parte de Asociaciones de desarrollo comunales,
10 no se recibió ninguna propuesta entonces, bueno ya el Concejo, pues tomará
11 la decisión con respecto a este tema, en el caso de que se hiciera, y se aprobara
12 la ampliación, y pues para nuevamente hacer una invitación a las asociaciones,
13 Y bueno, efectivamente también indicarles que oportunamente la se notificó el
14 acuerdo casi que me parece que al día siguiente o dos días después de que se
15 tomó el acuerdo del Concejo Municipal. –El regidor Mitta Albán indica:
16 Únicamente que para la moción que estoy presentando. Acojo las palabras de
17 doña Andrea Guzmán Castillo para la misma, entonces para darle forma. – La
18 síndica Cecilia Sandi indica: apoyando el comentario del regidor Alfonso
19 Víquez, sobre la ruta de la Marta; en diciembre hicimos una gira con la señora
20 alcaldesa, con el ingeniero don Ronny, sobre todas esas problemáticas, porque
21 si debemos mucho la insistencia y las de los vecinos porque es muy peligroso,
22 me han consultado que cuando se le hace un arreglo a toda esa calle, primero
23 porque el material que les pusieron es sumamente resbaloso, hay un puente
24 muy angosto y para evitar un accidente, este también por las aguas, antes de
25 que empiece a las lluvias. Entonces, unirme a la a la petición que hace el señor
26 Víquez. – El regidor Víquez indica: señor Presidente, no nada más para decir
27 que me parece sí, muy escasa la participación de gente en el Comité cantonal.
28 Bueno, evidentemente entendemos que es una labor voluntaria, que no hay
29 remuneración, etcétera. Pero lo que no quisiera es dejar en el ambiente como
30 que esa participación se debe a una acción u omisión que sea de alguna

N° 137-2022

1 manera atribuible a este Concejo Municipal. Doña Guissella nos ha dicho que
2 diligentemente ha enviado la información a las asociaciones, y a las
3 asociaciones deportivas, pero me parece que una promoción en redes sociales,
4 podría empujar algún interesado a acercarse a las asociaciones, entonces me
5 parece que sí, es importante tener un buen pull de gente donde escoger y no
6 terminar escogiendo simplemente entre pocos, porque solo hay un postulante
7 entonces, que a final de cuentas se va por inopia, me parece que eso sería muy
8 lamentable, sobre todo porque la experiencia que hemos tenido con la gente
9 que ha llegado el comité cantonal, es que por distintas razones que no vienen
10 al caso en este momento, hacen llegar los nombres, se juramentan y al poco
11 tiempo por distintas razones renuncian, pues imagínese que nos podrían
12 truncar el proceso. Tal vez es mejor atrasarlo un poquito y robustecer ahí el
13 proceso de candidaturas, y contar con un poco más de gente; me parece que
14 hay que hacerle bastante ruido. Yo estoy seguro que hay gente interesada. A
15 mí por lo menos me han llamado dos personas vinculadas con la parte deportiva
16 que les gustaría participar, etcétera. Yo les he dicho, vaya y deje su currículum
17 en la Secretaría. No es un tema que sea como individual de un regidor o de
18 otro, pero si es importante fortalecer esa esa participación, que haya
19 alternativas. Yo secundo la propuesta de don David, en el sentido de que se
20 amplíe el plazo; yo no sé si una semana o 15 días; me parece que tal vez una
21 semana, mientras se comunica el acuerdo, etcétera, y se preparan
22 documentos, puede que sea poco, podría ser tal vez pensar en un par de
23 semanas más. Lo cual nos llevaría hasta el 22 de febrero y todavía tendríamos
24 una semanita ahí para para resolver. No sé cómo están los plazos, que doña
25 Guissella cualquier cosa nos diga, pero sí creo que necesariamente hay que
26 ampliarlo. Sobre todo, insisto, para que haya, propiciado por este Concejo, una
27 mayor participación. – La síndica Evelyn Ledezma Nosotros recibimos copia de
28 la convocatoria en la sesión. Fue el acuerdo 6, y se envió el correo a las
29 organizaciones el 29 de enero a las 6:00 H de la mañana. Y por lo veo, se envió
30 a 14 remitentes, donde se les dio plazo hasta el 7 de febrero para que conste

N° 137-2022

1 en actas el envío de la convocatoria. - El regidor Brenes Figueroa indica: En el
2 tema de la Marta, esa calle originalmente es un solo carril, por eso, en su
3 momento, cuando el Ministerio de Obras construyó ese puente, por eso es lo
4 angosto, ahora lo que sé y lo que hicieron la municipalidad fue una limpieza
5 mecanizada, con lo cual le dio más ancho a esa a esa sección.
6 Desgraciadamente, lo dejaron así al final, quedando ahora, aunque angosto y
7 se hicieron dos carriles, pero entonces, al salirse de los carros de la línea de
8 asfaltado, obviamente toda esa sección se va reventando ahí. Lo que hay que
9 pedirle a la administración es que nos ayude con darle una estructura a los
10 faldones que se ampliaron y rallarle una cuneta, aunque sea temporal, de modo
11 que el agua o cualquier cosa no vaya a perjudicar e inclusive, ocasionar un
12 accidente por la topografía del agua, ahí es bastante fuerte cuando llueve.
13 Entonces deberían tomar en cuenta esos datos por parte del ingeniero de la de
14 la municipalidad, para que nos ayude con este tema, mientras tanto se pueda
15 presupuestar por la administración una carpética para todas las secciones y
16 con eso poder asfaltar los faldones, y ya que quede eventualmente como debe
17 ser, con 2 carriles. Pero como les digo, el puente es solo para un carril. – La
18 alcaldesa indica: en el caso de calle la Marta, que era una de las consultas
19 realizadas por don Alfonso, don Marcos y doña Cecilia, les indico que estamos
20 trabajando en darle solución, pues a esta problemática. Y que justamente vimos
21 en una visita realizada en meses atrás con la regidora y con las regidoras de la
22 zona y los síndicos. Entonces en la medida de lo posible, les estaremos
23 informando cuál va a ser la solución que le estaríamos brindando. – El
24 Presidente indica: yo creo que es importante que, por la misma transparencia,
25 le demos más tiempo; a parte que Guisella hizo la tarea, se omitió por parte
26 de la administración esta publicación; yo creo que es mejor darle dos semanas
27 de tiempo, entonces en este caso creo que 15 días, sería hasta el 22 de febrero
28 a las 16:00 H de la tarde. Sería la propuesta de esta Presidencia, por el fondo,
29 darle el tiempo de 15 días más hasta el 22 de febrero a las 16:00 H de la tarde.
30 – El regidor Arce Moya indica: me preocuparía algo de dar tanto tiempo y es no

N° 137-2022

1 sé cuándo es que vence la junta, no sé si se puede verificar cuando vence la
2 Junta porque yo creo que está muy próxima a vencer. – El Presidente indica:
3 Creo que es el 28. bueno, según me confirma la señora Secretaria, pero creo
4 que ella comunicó a 48 asociaciones. Doña Guisella si me confirma. – La
5 Secretaria indica: Sí, señor Presidente son 40 asociaciones de desarrollo y
6 asociaciones comunales, y a los datos que se refería y que hizo referencia doña
7 Evelyn, se refería a las asociaciones deportivas. Fueron dos notificaciones
8 distintas. – El regidor Viquez indica: no, en realidad puede ser una semana,
9 puede ser 15 días. Yo preferiría un plazo un poco mayor es mejor. En última
10 instancia es mejor tener el Comité unos días sin Junta que atropellar a un
11 proceso, pero igual puede ser una semana, lo que es importante es que si fuese
12 así, que declaremos la firmeza y que mañana mismo desde la mañana, se
13 hagan las publicaciones, eso me parece que no debería tomar tanto tiempo. En
14 la municipalidad tienen la ventaja de que tiene personas expertas en
15 comunicación y también tienen formatos preestablecidos para las
16 comunicaciones, pues me parece que es un asunto como de responsabilidad y
17 nada más que en la comunicación también debería invitarse. Digamos que no
18 importa que llueva sobre mojado a personas que quieran ser representantes
19 designados por el Concejo y asociaciones deportivas y desarrollo, porque no
20 necesariamente las que están en la base de datos de la municipalidad son
21 todas las que existen. Podría ser que estemos dejando alguna por fuera, de
22 hecho, ya aquí me está llamando. Me está pasando un mensaje un señor que
23 dice que la asociación de él, no sé cuál es que la asociación, no la contactaron,
24 entonces, puede ser que no esté en esa base de datos, entonces nada más
25 para mayor transparencia y mayor promoción, que creo que es el espíritu de lo
26 estamos diciendo aquí.- El Presidente indica: Con mucho gusto sabemos este
27 Concejo Municipal, tenemos claro que nosotros no podemos darle órdenes a la
28 administración, pero sí fue muy atinado el recordatorio porque habían omitido
29 esa comunicación, y yo creo que a partir de mañana sería la sugerencia que
30 también respaldo por parte del regidor Viquez para que, se empiecen como las

N° 137-2022

1 comunicaciones y a todas las asociaciones, tanto de Desarrollo como
2 deportivas. El regidor Mitta Albán indica: concuerdo plenamente con el
3 compañero Alfonso Víquez. Preferimos un comité, o sea, que duremos un
4 poquito más en nombrar este comité, pero que se quede los dos años, y no
5 nombrarlo a la ligera, y que a los 15 días esté renunciando alguno de los
6 integrantes; sería tan también sugerirle al Comité Cantonal de Deportes que
7 ellos también hagan la publicación, a las asociaciones de desarrollo que estén
8 muy pendientes, a las deportivas, que estén muy pendientes de las
9 comunicaciones que hace el Comité Cantonal de Deportes y recreación. Ahora,
10 nada más una consultita para doña Guisella. Cada cuánto se actualiza esa base
11 de datos, porque puede ser que ya esté un poco obsoleta, que sea demasiados
12 las asociaciones que hayan cambiado, entonces sí me gustaría consultarle eso
13 a doña Guisella. – El síndico Rafael Cerdas indica: Con respecto a esto, yo
14 pienso que 8 días es más que suficiente porque bueno, en el caso mío, yo
15 también pertenezco a la Asociación de desarrollo y como a nosotros se nos
16 notificó efectivamente, pero lo que pasa que a veces cuesta reunirse por el
17 quorum, pero ya nosotros tenemos ya listo para reunirlos para verla para
18 mandar la terna. Yo pienso que 8 días sería más que suficiente. Saben porque,
19 porque uno nunca sabe que en el Concejo, se hagan cosas de que se presente
20 algún imprevisto y haya que alargarlo un poquito más; yo pienso que ya todas
21 las Asociaciones de desarrollo tienen su conocimiento y sí pienso que ya puede
22 hacer. – La síndica Elvira Rivera indica: secundando lo que decía el regidor
23 Víquez, sobre actualizar la lista de asociaciones. Estaba hablando con la
24 Presidenta de la asociación aquí de desarrollo de Fátima y ella dice que ellos
25 tuvieron reunión ayer y hasta ayer no se había llegado ningún comunicado de
26 lo del Comité de Deportes. Solamente muchas gracias. - El Presidente indica:
27 Me gustaría decirles que ahí decía en la comunicación que se presentaran los
28 atestados; más bien sería nada más el currículum, que presenten el currículum,
29 únicamente para que sea muchísimo más fácil para la administración y la
30 Secretaría.- La señora Secretaria indica: Para aclarar la duda de don David

N° 137-2022

1 Mitta y de doña Elvira, vamos a ver; nosotros siendo conocedores que muchos
2 de ustedes, síndicos y concejales y regidores, pertenecen a las asociaciones
3 de desarrollo como bien lo decía don Rafael y, a pesar de eso, pues igual en el
4 correo que yo mandé ese sábado, se les notificó también a todo el Concejo
5 Municipal, pues para que también hicieran eco en las diferentes
6 representaciones que cuentan ustedes como representantes comunales; para
7 específicamente con la consulta de don José David Mitta, nosotros solicitamos
8 una certificación a Dinadeco de todas estas asociaciones de desarrollo, las
9 cuales son las que están registradas debidamente ante Dinadeco,
10 específicamente en la sede Cartago, entonces no es una base de datos que es
11 antojadiza o que digamos que este desactualizada, sino más bien, que venga
12 representada directamente ante una organización, pues para que nos puede
13 respaldar, porque por ejemplo, anteriormente, muchos otros años o muchos
14 otros procesos en los cuales yo he pasado, en estos 10 años que he estado
15 acá ha sido, por ejemplo, se presentaban asociaciones que no estaban inscritos
16 o era que como que se lo sacaban de la manga para aplacar el momento para
17 poder pues salir con la tarea, entonces en algún momento, en alguna consulta
18 que se le había hecho a la asesoría legal, justo con la misma Procuraduría se
19 nos había sugerido que se hiciera esta base de datos con la información
20 brindada por Dinadeco, entonces, en realidad la información es la que tiene
21 ahorita actualizada, y esta certificación es sumamente reciente. Creo que lo que
22 tiene es dos meses de generada. Don David y doña Elvira en el caso de Elvira,
23 me gustaría saber bueno, tal vez si después me manda ahí el mensajito de la
24 persona o el correo electrónico para verificar esta asociación del Barrio Fátima,
25 porque no está aquí en la lista, incluso los mismos que ustedes están copiados.
26 Sí hay una asociación de barrio Fátima, entonces ahí después lo corroboramos
27 para ver si es que hay un error en la digitación, tal vez del correo electrónico. –
28 El regidor Viquez Sánchez indica: yo creo que no es exactamente el tema en
29 el que estamos, pero es atinente. Me parece importante. En la misma línea de
30 lo que usted decía que no le podemos dar instrucciones a la administración,

N° 137-2022

1 pero si podemos hacer sugerencias o incluso la Secretaría que si podríamos
2 decírselo. Sería bueno revisar ese inventario de asociaciones, sobre todo las
3 deportivas, que puede haber algunas que no estén inventariadas. Y también
4 hacer algún esfuerzo de actualización de datos, porque no necesariamente los
5 correos que son los que en este momento están utilizando las asociaciones;
6 suele pasar que las asociaciones tienen una estructura administrativa nula.
7 Generalmente es una cosa voluntaria y son los mismos directores de las
8 asociaciones los que dan su estructura, no tienen un administrador, usualmente
9 fungen como encargado administrativo. Entonces es usual que pase y pasa
10 también en las juntas administrativas de los colegios y en las escuelas, que
11 cuando cambia la Junta, cambia la persona que se encarga de la comunicación
12 y evidentemente cambia la dirección de correo. Entonces podría ser que eso
13 esté ocurriendo, que se tengan direcciones desactualizadas; pues me parece
14 que no estaría demás en algún momento cuando se pueda hacer el esfuerzo
15 de realizar el inventario, por un lado, sobre todo de las deportivas. Que no hay
16 un registro centralizado como si lo tiene Dinadeco y tampoco podría bueno en
17 el Registro Nacional pedir cuáles son, porque debe de haber un montón activas
18 con problemas de nombramiento, como de juntas directivas, etcétera, o sea,
19 cuando deportivas, es casi que las que lleguen, verdad, pero sería bueno hacer
20 algún tipo de promoción para tratar de inventariar. Y reitero, actualizar los datos
21 de contacto, porque es muy posible que suceda que se des actualice. Hay
22 personas que tenemos 20 años con el mismo correo, pero en las asociaciones,
23 reitero, es usual que cuando cambia la Junta Directiva, casi que seguro cambia
24 el correo, porque cambia el Secretario y usan un correo distinto cada vez.
25 Entonces, nada más como una sugerencia. Por lo demás, Ya sea una semana
26 o 15 días Presidente, me parece que yo preferiría 15 días, no sé si lo
27 sometemos a votación de las dos formas, o van a entrar en una discusión sin
28 sentido, o consensuamos que se va a una semana o 15 días. Yo prefería 15
29 días por un tema de transparencia, sobre todo por la poca participación que
30 hay. Y porque no estamos seguros de que esa base de datos que tenemos está

N° 137-2022

1 actualizada, no en la cantidad o en el número de las asociaciones, sino en los
2 medios de contacto. Entonces, de pronto podríamos tomar un poco más de
3 tiempo. – La asesora legal indica: nada más para indicar que, igualmente las
4 asociaciones deportivas, en este caso, pues sí hay una lista o está centrado o
5 centralizada esa información, porque según el Reglamento en el artículo 10 del
6 funcionamiento del Comité de Deportes, indica que las personas que se
7 nombran por asociaciones Deportivas, tienen que estar debidamente inscritas
8 en el Comité cantonal. Entonces sí soy testigo de que eso se les solicita también
9 al Comité cantonal. La lista de las asociaciones que están por lo menos
10 vigentes. Era para hacer la aclaración. – El presidente solicita una alteración
11 del orden del día para conocer moción de ampliación de plazo de presentación
12 de ternas para el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago; somete a discusión,
14 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
15 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
16 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
17 **Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, alterar el orden del día.** - Se
18 conoce moción hecha por el presidente y varios regidores de ampliar el plazo
19 hasta este próximo martes 15 de febrero del 2022, como hora límite a las 4: 00
20 p.m. en la Secretaría Municipal, para presentar las debidas ternas por parte de
21 las Asociaciones comunales del cantón central de Cartago y Asociaciones
22 deportivas adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.
23 Además, para las postulaciones de representantes juveniles (que formen parte
24 de las organizaciones juveniles del cantón y/o atletas activos del programa de
25 juegos deportivos nacionales del cantón), y así como representantes
26 municipales, de acuerdo al reglamento de funcionamiento del CCDRC. Las
27 ternas y postulaciones correspondientes, deberán venir únicamente con el
28 curriculum (sin atestados). En el caso de las postulaciones de representantes,
29 deberán de presentar la carta de interés de representar a las juventudes y a la
30 municipalidad en el Comité. Una vez cumplido este plazo, las mismas serán

N° 137-2022

1 remitidas a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para que
2 emita el dictamen correspondiente. Se le solicita la colaboración a la
3 administración para realizar la debida publicidad y divulgación en las distintas
4 redes sociales del municipio, durante el periodo de ampliación. - Vista la
5 moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a
6 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
7 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
8 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
9 **Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, dispensa de trámite**
10 **de comisión.** El presidente propone aprobar la moción, somete a discusión,
11 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
12 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
13 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
14 **Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, aprobar la moción por lo**
15 **tanto se acuerda: ampliar el plazo hasta este próximo martes 15 de febrero**
16 **del 2022, como hora límite a las 4:00 p.m. en la Secretaría Municipal, para**
17 **presentar las debidas ternas por parte de las Asociaciones comunales del**
18 **cantón central de Cartago y Asociaciones deportivas adscritas al Comité**
19 **Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. Además, para las**
20 **postulaciones de representantes juveniles (que formen parte de las**
21 **organizaciones juveniles del cantón y/o atletas activos del programa de**
22 **juegos deportivos nacionales del cantón), y así como representantes**
23 **municipales, de acuerdo al reglamento de funcionamiento del CCDRC.**
24 **Las ternas y postulaciones correspondientes, deberán venir únicamente**
25 **con el curriculum (sin atestados). En el caso de las postulaciones de**
26 **representantes, deberán de presentar la carta de interés de representar a**
27 **las juventudes y a la municipalidad en el Comité. Una vez cumplido este**
28 **plazo, las mismas serán remitidas a la Comisión Permanente de Gobierno**
29 **y Administración, para que emita el dictamen correspondiente. Se le**
30 **solicita la colaboración a la administración para realizar la debida**

N° 137-2022

1 **publicidad y divulgación en las distintas redes sociales del municipio,**
2 **durante el periodo de ampliación.** - El presidente solicita la firmeza, somete
3 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
4 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
5 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
6 **Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**
7 - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la a las Asociaciones
8 deportivas del Cantón, Organismos comunales del Cantón, Comité Cantonal de
9 Deportes y Recreación, a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora
10 del Concejo Municipal y Secretaria, a la Comisión Permanente de Gobierno y
11 Administración, Ing. Ronny Rojas y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
12 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO 7°. -SOLICITUD DE ACUERDO PARA PARA REMITIR AL MOPT**
14 **PARA LA FORMACIÓN DE PLANES VIALES QUINQUENALES DE**
15 **CONSERVACIÓN Y DESARROLLO-PRVC-II-MOPT/BID-MUNICIPALIDAD**
16 **DE CARTAGO.** -----

17 Se conoce oficio AM-INF-014-2022 de fecha 04 de febrero del 2022, suscrito
18 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., y que dice: “...*Después de*
19 *saludarles muy respetuosamente, me permito indicarles sobre la invitación*
20 *dirigida a la Municipalidad, referente al apoyo a las capacidades e instrumentos*
21 *de gestión y el acompañamiento técnico para la construcción del Plan Vial*
22 *Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) la cuales para sumarse al*
23 *proyecto se requiere que este Honorable Concejo Municipal genere un acuerdo*
24 *que incluya los siguientes compromisos. Apego a lo dispuesto en la Guía para*
25 *la Formulación y Seguimiento del Plan Vial Quinquenal de Conservación y*
26 *Desarrollo, oficializada mediante Decreto Ejecutivo N° 42686-MOPT, en la*
27 *construcción de los PVQCD. En promedio, una inversión mínima de tiempo por*
28 *parte de los equipos municipales de dos días por semana. Los equipos*
29 *municipales deben estar integrados al menos por dos perfiles profesionales:*
30 *una persona conocimiento técnico en ingeniería e infraestructura vial y otra*

N° 137-2022

1 *persona promotora social. El límite de personas que pueden integrar cada*
2 *equipo municipal es de cinco personas. El acuerdo del Concejo Municipal debe*
3 *indicar los nombres del personal que participará del proceso. Asistencia y*
4 *participación activa en las sesiones de trabajo grupal y tutorías a lo largo de*
5 *ocho meses en modalidad virtual (a través de la plataforma Zoom).*
6 *Cumplimiento de los entregables en tiempo y forma, según cronograma que*
7 *será entregado posteriormente, así como el seguimiento a la metodología*
8 *establecida para el logro de los objetivos. Respaldo de las instancias internas*
9 *del gobierno local durante el proceso de construcción del PVQCD en cuanto a*
10 *tiempo, equipo, conectividad y recursos necesarios para la ejecución de las*
11 *diferentes actividades requeridas. Compromiso del Concejo Municipal para*
12 *conocer y avalar, vía acuerdo, el marco de políticas y el plan en su conjunto, en*
13 *los momentos indicados por el programa. Habilitación de la modalidad de*
14 *teletrabajo para el personal a cargo los días requeridos para atender los*
15 *compromisos del programa. Esto con el objetivo de que el personal pueda*
16 *trabajar sin interrupciones y aprovechar los espacios para avanzar en la*
17 *construcción del PVQCD. Designación de la Alcaldía como la contraparte*
18 *respecto a los compromisos señalados para la toma de decisiones sobre la*
19 *participación del gobierno local. Contar con el inventario de la red vial cantonal*
20 *completo, digitalizado y actualizado. Además, por ultimo les remito el oficio*
21 *UTGV-OF-021-2022, y PL-OF-002-2022 referente con la asignación de los*
22 *grupos de trabajos del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo*
23 *(PVQCD) y en respuesta al oficio DVOP-UEC-PRVC2022-82...". – el*
24 *Presidente indica que propone la dispensa. Su aprobación y notificar al MOPT.-*
25 *El regidor Víquez Sánchez indica: Es que a ver, hay varios documentos en*
26 *relación con este tema. Entonces nada más para efectos de forma, el*
27 *documento que usted menciona que está en el orden del día es el AM-INF-*
28 *0142-2022, me confirma. Pero hay también otro documento que está*
29 *relacionado con este que es el UGTV-OF-0212-2022, que es donde se propone*
30 *el grupo de trabajo, entonces pareciera que, para claridad, para que no haya*

N° 137-2022

1 dudas, el documento que estamos conociendo, que es el 14, lo que dice es que
2 deberíamos remitir un acuerdo y remitirle al Ministerio lo que se indica al apego
3 o a lo dispuesto en la guía, la inversión mínima del tiempo por parte de los
4 equipos municipales de 2 días por semana, etcétera. Pero hay que indicar
5 expresamente lo que se señala ahí. Habría que decir que se aprueba el acuerdo
6 con la propuesta de la administración, pero también tomando en cuenta que,
7 según el oficio, porque eso tiene que quedar expresamente en el acuerdo, me
8 parece a mí para claridad, que según el oficio UTGV-OF-021-2022, las
9 personas que se designarían serían el Ing. Ronny Rojas Fallas, el ingeniero
10 Carlos Leiva Meza, el ingeniero Sebastián Montero Víquez y la Licenciada
11 Granados Céspedes. Me quedó una duda, no sé si doña Silvia nos puede
12 aclarar, porque dice que se recomienda la inclusión de personal del área de
13 planeamiento, pero no sé si será que se está pensando en una persona, que
14 sería la quinta integrante, que es el límite máximo que estarían planteando en
15 la propuesta, o que, si eso es una cuestión completamente aparte, como de
16 soporte adicional. Entonces, eso para efectos de forma, señor Presidente, y
17 que se entienda que estamos integrando ambos documentos y que
18 efectivamente estamos designando a esas personas, porque pareciera que el
19 acuerdo debe decirlo expresamente; y consultarle a doña Silvia, que si es que
20 hay una quinta persona en tal caso, que nos diga cuál sería el nombre, o si
21 serían esas cuatro integrantes.- La asesora legal indica: No sé si era a mí o a
22 doña Silvia, pero en específico, dentro de ese documento se hace referencia a
23 otro oficio, que es el PL-OF-002-2022. En el mismo, don Michael Fernández,
24 que firma como director a.i. del área de planeamiento, él indica que en este
25 caso se informa que se permite designar a la compañera Daniela Araya Molina,
26 jefe de la unidad de presupuesto para la atención de lo pertinente, en referencia
27 a lo mismo. Entonces por aquello que sí, había otro documento que hacía
28 referencia, es que eran dos, al final del documento de la alcaldía, vienen dos
29 oficios, pero nada más para hacer la aclaración. – El regidor Víquez Sánchez
30 indica: entonces pareciera que son esas 5 personas; los cuatro nombres que

N° 137-2022

1 mencioné en el otro oficio, más doña Daniela. Entonces me parece que es una
2 cuestión muy sencilla de aprobar. Pero la recomendación de la Administración,
3 hacerlo del conocimiento del destinatario, que es el Ministerio, y expresamente
4 indicar que se designan a esas personas; yo incluso sugeriría agregarle, que
5 en caso de que se sustituyan, pues se le podría, para no tener que venir al
6 Concejo, etcétera, que se le podría dar una autorización a doña Silvia o una
7 indicación a doña Silvia, de que en caso de que sea necesario sustituir alguna
8 de las personas, que lo haga de conformidad con lo que resulta más
9 conveniente, para no tener que venir al Concejo a conocer un oficio para
10 designar a una persona porque se enfermó de COVID o tomó vacaciones, o
11 cambió de puesto, renunció o tiene otra función, lo que fuera, entonces me
12 parece que para darle flexibilidad y hacerlo más Ejecutivo, que designemos
13 esos nombres, con la indicación de que si hay alguna sustitución, que lo pueda
14 hacer la señora alcaldesa, de acuerdo con lo que convenga más oficiosamente.
15 – El regidor Arce Moya indica: Quisiera preguntarle a doña Silvia si el personal
16 que está recomendando la administración confirmó su interés de participación,
17 porque a veces es importante saber que los mismos funcionarios desean estar
18 en estos proyectos o que, por su naturaleza de funciones deben estar, y a veces
19 no por creer que está relacionado con x departamento, se vaya a involucrar a
20 un funcionario que no tenga nada que ver en este tema, porque tengo una duda
21 por ahí, entonces eso es lo que quisiera preguntarle a doña Silvia realmente. –
22 El Presidente indica: No se si alguno de los compañeros técnicos que está
23 presente, me parece que por ahí está Ronny. Si pudiera aclarar esta inquietud
24 al compañero regidor Jonathan Arce. Por lo menos de su parte. – El Ing. Ronny
25 Rojas indica: comentarles que efectivamente, al ser un plan quinquenal atinente
26 o por lo menos lo qué especifican los reglamentos nacionales en materia de
27 planificación vial, lo ideal es que estuviésemos por parte de la unidad técnica
28 de gestión vial, los funcionarios que estamos ahí incluidos en la recomendación,
29 dado que nosotros en cada uno en su línea de acción; el compañero Sebastián,
30 en la parte administrativa, Carlos Leiva y su servidor en la parte técnica y la

N° 137-2022

1 compañera Nitza en la parte social, realizamos una triada técnica, jurídico
2 social, que permite dar los insumos para llevar adelante esta iniciativa; y
3 además también nuestra recomendación fue que se incluyeran compañeros del
4 área de planificación, para que con la experticia que también ese departamento
5 nos pueda brindar una asesoría en ese sentido, entonces por lo menos estamos
6 recomendando muy respetuosamente, se brinden esos nombres al Ministerio,
7 para poder seguir con el trámite en cuanto a la gestión que se lleva; me parece
8 que es un buen momento para llevar este tipo de inducción y toda esta parte
9 de formular este plan quinquenal, dado que está muy reciente el que se formuló,
10 o se aprobó el año tras anterior y está en vigencia, para que tengamos tiempo
11 de formular un plan quinquenal con todas las gestiones y todas las indicaciones
12 que el Ministerio nos va a dar en esta capacitación. – El regidor Viquez Sánchez
13 indica: Yo entiendo la inquietud de don Jonathan; creo que tiene toda la razón;
14 nosotros no tenemos un oficio específico de cada funcionario diciendo que
15 acepta o no acepta estar en el proceso. Uno entendería que en principio que
16 sí, pero por eso me parece que, con más razón toma sentido el hacer la
17 indicación a la señorita Alcaldesa que esos nombres son los que en principio
18 se reportan, pero que ella pudiera eventualmente hacer alguna sustitución,
19 porque podría ser que insisto, que alguien se incapacite, tengo otras funciones,
20 renuncie, etcétera, pues no tendría sentido venir al Concejo Municipal presentar
21 un oficio solo para cambiar una cosa que me parece que es más administrativa,
22 y que los perfiles de todos modos, que son atinentes a esa función, los puede
23 o quién lo determina realmente es la administración. – La Alcaldesa indica:
24 respecto a la consulta, todavía no he podido entrevistar a las personas
25 interesadas en formar parte de la Junta Vial Cantonal, más bien les agradezco
26 porque con esta decisión que han tomado, con la que están comentando, sería
27 más eficiente, como ustedes bien dicen, el no tener que trasladar tal vez a este
28 Concejo, pues un cambio que tal vez lo podemos ver a nivel Administrativo. –
29 Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de
30 comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**

N° 137-2022

1 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
2 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
3 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
4 **dispensar del trámite de comisión.** - El presidente propone aprobar el informe
5 AM-INF-014-2022 y notificar al Ministerio de Obra Pública y Transportes;
6 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
7 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
8 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
9 **Figueroa, Guzmán Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
10 **aprobar el informe AM-INF-014-2022, notificar al Ministerio de Obra**
11 **Pública y Transportes, que el equipo de profesionales designados para**
12 **las capacitaciones son: el Ing. Ronny Rojas Fallas, el ingeniero Carlos**
13 **Leiva Meza, el ingeniero Sebastián Montero Víquez, la Licenciada**
14 **Granados Céspedes y la Bach. Daniela Araya Molina. Además, se autoriza**
15 **a la administración a realizar la sustitución de alguna de las personas**
16 **designadas debido a algún tema de carácter administrativo, sin que tenga**
17 **que aprobarlo nuevamente el Concejo Municipal.** Notifíquese este acuerdo
18 con acuse y fecha de recibo a Licda. Suleyka Aymerich Pérez, Directora del
19 Área de Coordinación y Participación Unidad Ejecutora y de Coordinación del
20 PRVC-II- Ministerio de Obras Públicas y Transportes al correo electrónico:
21 suleyka.aymerich@mopt.go.cr, al Ing. Ronny Rojas Fallas, Encargado de la
22 Unidad de Gestión Vial y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
23 Municipal a.i.. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO 8°. - RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN CON**
25 **RELACIÓN AL CORRECTO MANTENIMIENTO A LA FUENTE DEL**
26 **MONUMENTO “COSTA RICA VICTORIOSA”.** -----

27 Se conoce oficio AM-INF-023-2022 de fecha 31 de enero del 2022, suscrito por
28 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio
29 AOM-OF-006-2022 de fecha 24 de enero el 2022, suscrito por el Ing. Jorge
30 Araya Serrano Encargado del Área de Operaciones, el Ing. Julio Urbina Rojas

N° 137-2022

1 Encargado del Área Técnica de Acueductos, el Ing. Andrés Fernández Solano
2 Coordinador de Obras Varias, el Ing. Franklin Barboza González Jefe
3 Alcantarillado Sanitario y el Ing. José Miguel Villalobos Chang Encargado
4 Optimización de Recursos, y que dice: *“...Atendiendo correo electrónico
5 mediante el cual se nos remite documento FMPRN-MCC-006-2022, suscrito
6 por la señora regidora, Mariana Muñoz Gómez, Jefa de Fracción del Partido
7 Restauración Nacional, relacionado con solicitud de intervención de la fuente
8 del monumento denominado “Costa Rica Victoriosa”; nos permitimos señalarle
9 lo siguiente: El día jueves 20 de enero, personal del Departamento de
10 Alcantarillado Sanitario procedió a eliminar los restos de aguas que se
11 encontraban en el sitio, además de que se limpió y eliminó otros residuos
12 sólidos del lugar. Vale indicar que estas labores las realizó personal de dicho
13 Departamento, pues según se logró verificar, y tal y como se verá a
14 continuación, desde el momento mismo en que la denominada “fuente” fue
15 recibida por la Administración Municipal, se carecía de un plan de
16 mantenimiento efectivo de la misma, o bien los recursos destinados para tal fin.
17 ANTECEDENTES: Así las cosas, y como parte de la respuesta a la consulta
18 que hace la señora regidora del “...porque (sic) esta fuente no cuenta con los
19 motores correspondientes, los cuales podrían mantener en movimiento
20 constante el agua que ahí se encuentra...” (sic), es necesario hacer un recuento
21 de los siguientes hallazgos: 1. Entendemos el término “fuente” utilizado por la
22 solicitante, según las acepciones que da el Diccionario de la Real Academia
23 Española: “Del lat. fons, fontis.f. 1. (...). 2. f. Obra de arquitectura hecha de
24 fábrica, piedra, hierro, etc., que sirve para que salga el agua por uno o muchos
25 caños dispuestos en ella.”. En este caso particular, sería más apropiado
26 denominar la construcción al pie de la escultura como “pileta” que como
27 “fuente”, por las condiciones que adelante se describen. 2. Se hizo necesario
28 solicitar al funcionario designado como Coordinador de Proyectos Municipales,
29 señor Gustavo Chaverri Fuentes, quien estuvo llevando de cerca la ejecución
30 de este proyecto, los planos constructivos de la fundación de concreto para la*

N° 137-2022

1 *escultura, así como otra información relacionada con dicho proyecto. Estos*
2 *planos constructivos fueron registrados ante el Colegio Federado de Ingenieros*
3 *y de Arquitectos bajo el número de contrato OC 997067, visados el día 11 de*
4 *agosto 2021, y registrados con el nombre de proyecto “CONSTRUCCIÓN DE*
5 *FUNDACIÓN DE CONCRETO DEL MONUMENTO “COSTA RICA*
6 *VICTORIOSA”. El profesional responsable inscrito ante el CFIA, a cargo del*
7 *Anteproyecto, Planos y Especificaciones Técnicas y Dirección de Obra, fue el*
8 *Ing. Hugo Oviedo Chacón, quien no es funcionario municipal. 3. Del análisis*
9 *de la información indicada, se aprecia que: a. Los planos constructivos no*
10 *incluyen ningún aspecto técnico relacionado con la construcción de una*
11 *“fuente”, es decir, presentan únicamente el diseño constructivo de la fundación*
12 *de concreto del monumento, sin incluir ningún tipo de diseño arquitectónico o*
13 *de ingeniería de una fuente, diseño electromecánico donde se aprecie diseño*
14 *para construcción, entre otras cosas, de: tubería de alimentación de agua,*
15 *tubería de desfogue de las aguas utilizadas, sistemas de bombeo (motores)*
16 *para recirculación o lanzamiento de agua, sistema eléctrico, iluminación, etc.*
17 *b. Se aprecia la Resolución de Permiso RP-0123-2021, de fecha 22 de julio de*
18 *2021, suscrita por el Director, Sr. Diego Meléndez Dobles y Arquitecto*
19 *responsable, Gustavo Morera Rojas, de la Unidad de Patrimonio Histórico*
20 *Arquitectónico del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio*
21 *Cultural, donde se aprueba el permiso para los trabajos de colocación del*
22 *monumento, sin que se observe que dentro de la descripción de los trabajos,*
23 *en la solicitud planteada y en el permiso, se incluya la construcción de una*
24 *fuentes. Así se constata en la resolución indicada:*

25 **CONSIDERANDO**

26 **Primero.** Que los trabajos a realizar según la solicitud corresponden a:

27 En el marco de celebración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica,
28 la Municipalidad de Cartago propone a la MUCAP el proyecto de la elaboración
29 de una escultura para que posteriormente sea donada e inaugurada como
30 Monumento que conmemora tan importante acontecimiento. Se solicita la
autorización del Centro de Patrimonio para ubicar en la Plaza Mayor de Cartago
dicho monumento, buscando representar la Costa Rica victoriosa. Para esto, se
90 días procederá a trasladar el cono central y será sustituido por la escultura.
Se adjunto anteproyecto base y perfil., específicamente:

El monumento al Bicentenario es la representación antropomórfica de la
victoria de Costa Rica que alcanza el cielo con A-24777 la firma de la

1 Independiente, el orgullo que representa ser libre. El monumento
2 contempla varios materiales iniciando con un anillo de granito volcánico.
3 La figura humana de la victoria será en acero inoxidable estructural. En
4 acabados semi mate pulido esmerilado resistente a las rayas. El rostro
5 será modelado en arcilla y fundida en bronce o aluminio al igual que las
6 manos a partir de la muñeca, lo anterior por los detalles que estas figuras
7 llevan. La técnica de las manos y la cara es modelado y fundición artística
o industrial. La columna de traslado de fuerzas, eje sobre la que está
montada la figura será en acero inoxidable soldado. Por dentro hay una
cuadrícula de láminas de metal que soportan los tubos que dan la figura
y una piel que es la que da acabado final en acero inoxidable en 2
milímetros de grosor.

8 c. Se aportan láminas que muestran el diseño específico del monumento, que
9 no incluyen ningún tipo de información respecto a la base o a una fuente. d.
10 También, el Coordinador de Proyecto nos aporta un documento denominado
11 “Protocolo de mantenimiento monumento “Costa Rica Victoriosa””. Dicho
12 documento (sin firma), hace una descripción del proceso de mantenimiento del
13 monumento, y hace mención a una “pileta” y una serie de recomendaciones de
14 limpieza sin hacer mención a diseños de construcción o electromecánicos. 2.
15 De información suministrada por el funcionario municipal Coordinador de
16 Proyectos, señor Gustavo Chaverri Fuentes, mediante correo electrónico de las
17 11:13 horas del 7 de diciembre de 2021, nos indicó que:

- 18
- 19 1. El monumento a la Independencia fue concebido únicamente como una escultura. Pero sobre la marcha la Alcaldía Municipal vio la oportunidad y solicitó incluir el elemento agua, para cumplir con la necesidad de los ciudadanos. El resultado final es un espejo de agua que rodea la escultura, no una fuente, a la cual se le dejaron unas previstas de tubería para que la Municipalidad pudiera incluir elementos electromecánicos futuros. A este espejo de agua, de forma creativa se le incluyeron las fuentes flotantes que tiene Servicios Generales en resguardo y que originalmente fueron instaladas años atrás en Las Ruinas por parte del Departamento de Parques y Obras de Ornato.
 - 21 2. La idea es continuar con el diseño de una fuente permanente. Por ejemplo, una fuente externa al anillo principal, en forma circular, de manera que se puedan incluir los elementos electromecánicos pertinentes, recomendados por los profesionales en el ramo. Otra idea es colocar tubería de cobre al espejo de agua y hacer la instalación electromecánica correspondiente. Ideas que nos ha compartido el compañero Randall Gómez de Servicios Generales. Pero estas son opciones que un equipo de trabajo debe analizar.
 - 23 3. El presupuesto disponible de €25 millones es para mantenimiento general de las obras de ornato que están en la Plaza Mayor (jardineras). Las cuales se ha decidido dar mantenimiento luego de llevar a cabo la tala de los árboles, prevista iniciar en febrero 2022.
- 24

25 *Adicionalmente, dicho funcionario también señaló:*

- 26
- 27 6. La fuente permanente, fue una idea. No fue previsto, no hay un reglón presupuestario que incluya los recursos, por lo que no hay un detalle de pedido que eventualmente debió realizarse.

28 3. Mediante información brindada vía correo electrónico que se nos hace llegar
29 a las 9:31 horas del día 25 de enero de 2022; en fecha 20 de octubre de 2021,
30 otro funcionario municipal, a saber el Ing. Jonathan Camacho Padilla, Jefe del

N° 137-2022

1 *Departamento de Valoración de Bienes Inmuebles, realizó a la MsC. Laura*
2 *Fernández Delgado, Encargada del Área de Planeamiento y en ese momento*
3 *Jefa de Despacho de la Alcaldía Municipal, una serie de observaciones y*
4 *advertencias respecto del proyecto, de donde resultan destacables las referidas*
5 *a tuberías y otros aspectos:*

6

7

Asunto: Para consultar a MUCAP

8

Buenos días doña Laura, tenemos las siguientes inquietudes para trasladar a MUCAP, queremos que nos revise las siguientes consultas y que se analice si es prudente realizarlas:

9

Buenos días, según inspección realizada los días de ayer y hoy, y a pesar de que sabemos que se encuentra en proceso la construcción del proyecto del monumento, nos surgen las siguientes inquietudes:

10

1. ¿Se instalará sistema de protección contra rayos? Ya que durante el proceso de montaje no se observó el mismo.
- 11 2. Respecto a los niveles de la pileta y protección de filtraciones ¿Cuál es el tratamiento y desfogues a realizar?, esto debido a que se observa emposamientos. Además se recomienda realizar pruebas de estanqueidad y desfogue.
- 12 3. Se observó que donde se incrusta la veleta en la parte superior de la escultura existe un agujero por el cual puede ingresar humedad y lluvia que a futuro podría afectar la estructura interna, por lo que se recomienda que se garantice el hermetismo de la misma con el fin de que se evite la afectación por humedad que provocaría la corrosión de la estructura interna.
- 13 4. Aunque sabemos que la soldadura externa de las diferentes piezas es parte de la obra, la misma es muy notoria, por lo que se sugiere que se minimice o mimetice de forma tal que sea un elemento de aceptación para la obra.
- 14 5. Se observan salidas de tuberías de la pileta se encuentran sobre el nivel de la plaza por lo que se sugiere que se aclare el funcionamiento de las mismas.
- 15 6. Se observan previstas y tuberías a nivel de piso de pileta expuestas sin protección, por lo que se recomienda se instale algún tipo de protección a fin de que se mantengan utilizables, de forma tal que no se obstruyan.
- 16 7. ¿Cómo será el sistema de iluminación del monumento?
- 17 8. Con el fin de programar e incluirlo en la planificación de la Municipalidad de Cartago favor indicar cuál es el mantenimiento preventivo que deberá realizarse a la escultura y la forma en que deberá ejecutarse, dado su particularidad como obra de arte.

16

17 *4. Como resultado de una inspección al sitio, realizada por el Ing, Franklin*
18 *Barboza y otros funcionarios operativos, paralela a las labores de limpieza, se*
19 *estableció que la denominada “fuente”, no posee tuberías de alimentación de*
20 *agua, tuberías de desfogue de salidas de aguas, previstas para colocación de*
21 *motores o equipo de bombeo, o cualquier otro elemento que pueda ligarse*
22 *efectivamente a la construcción, operación, mantenimiento y/o funcionamiento*
23 *de una fuente. 5. Mediante Circular AM-CIR-052-2020 del 29 de setiembre de*
24 *2020, el Alcalde y la entonces Directora del Área de Planeamiento Estratégico*
25 *comunicaron a las áreas y departamentos municipales los nuevos*
26 *“Lineamientos para la gestión de proyectos de inversión pública municipal”, las*
27 *cuales se establecieron como directriz de aplicación obligatoria. 6. La*
28 *construcción tanto del monumento como de la “fuente” califican como un*
29 *proyecto de inversión pública municipal sujeto a esos lineamientos.*
30 *CONCLUSIONES: a. Dentro de los diseños propuestos, aprobados y utilizados*

N° 137-2022

1 para la construcción, no se observa que se haya incluido lo correspondiente a
2 la “fuente o pileta” que se encuentra en sitio. b. No se encuentran elementos
3 electromecánicos para alimentación de agua, aireación, limpieza y otros, para
4 la “fuente o pileta”, lo cual provoca que no sea factible, en las condiciones
5 actuales, tener equipo de bombeo o motores. c. No existe evidencia de la
6 existencia de una previsión presupuestaria para el mantenimiento y/o limpieza
7 tanto del monumento como de la “fuente o pileta”. d. No existe evidencia de la
8 existencia de una previsión presupuestaria para la instalación de elementos
9 electromecánicos para alimentación de agua, aireación, limpieza y otros, para
10 la “fuente o pileta”. e. No existe evidencia del seguimiento de los lineamientos
11 establecidos para la gestión de proyectos de inversión pública municipal, toda
12 vez que, de considerarse que el diseño o construcción de “fuente permanente”,
13 deben hacerse los estudios y análisis necesarios para una efectiva inversión de
14 fondos públicos. f. No existe evidencia de que se hayan realizados los análisis
15 técnico financieros que puedan dar soporte al mantenimiento a largo plazo de
16 la estructura del monumento, aun y cuando estaríamos ante un gasto
17 permanente y considerable. RECOMENDACIONES: a. A efectos de evitar
18 problemas de salud pública ligados al estancamiento de aguas, acumulación
19 de desechos y otros, no rehabilitar con agua la “fuente o pileta”, toda vez que
20 no existe un plan de construcción y mantenimiento con financiamiento ni a corto
21 ni a largo plazo, para dicho fin. b. Que la Alcaldía Municipal analice solicitar al
22 Concejo Municipal, la autorización para la transformación inmediata de la pileta
23 a un jardín, el cual puede ser mantenido con los fondos y presupuesto existente
24 del Departamento de Parques y Ornato, y se contemplaría dentro de las labores
25 de embellecimiento de la Plaza Mayor. c. Realizar los estudios de factibilidad
26 necesarios para dotar a la Plaza Mayor de una fuente, desde la perspectiva de
27 optimización de la utilización de fondos públicos. d. Solicitar al Departamento
28 de Servicios Generales un informe detallado sobre el mantenimiento del
29 monumento, así como el costo del mismo...”. –Vistos los documentos, el

N° 137-2022

1 presidente indica que **se toma nota**. Notifíquese con acuse y fecha de recibo
2 a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----

3 **ARTÍCULO 9°. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRASPASO DE DOS**
4 **MOTOCICLETAS SUSTITUIDAS POR GARANTÍA.** -----

5 Se conoce oficio AM-INF-025-2022 de fecha 01 de febrero del 2022, suscrito
6 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio
7 ASC-OF-034-2022 de fecha 01 de febrero del 2022, suscrito por la Mag.
8 Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía
9 Municipal, y que dice: "...Me permito ampliar y aclarar la solicitud planteada
10 mediante oficio ASC-OF-0252022 de fecha 25 de enero en los siguientes
11 términos: 1. En el año 2018 se adquirieron dos motocicletas mediante
12 Licitación Abreviada n° 2018LA-000044-MUNIPROV, la cual fue adjudicada a
13 la empresa OTOBAL MOTORS S.A., mediante la cual se adquirieron dos
14 motocicletas Kawasaki Versys 300cc, esto por un monto de \$7.500 cada una,
15 para un total de \$15.000. Esta inscripción dio lugar a las placas SM 7799 y SM
16 7803. 2. Las mismas tuvieron un desperfecto de fabricación por lo cual se
17 sometió a consideración la garantía de las mismas. 3. La empresa propuso en
18 el año 2019 el cambio de las dos motocicletas 300 cc por otras dos nuevas pero
19 de 650 cc. El valor de las nuevas motocicletas es de \$14.400 cada una,
20 recibiendo la municipalidad dos motocicletas valoradas en \$29.000. 4. Estas
21 dos motocicletas fueran inscritas a nombre de la Municipalidad de Cartago
22 mediante documento de inscripción de fecha 18 de febrero del 2021, dando
23 lugar a las placas SM 8236 y SM 8240 y las mismas cubren el servicio de
24 manera eficiente. 5. A la fecha a pesar de que la Municipalidad adquirió dos
25 motocicletas, cuenta con cuatro motocicletas inscritas, por lo que se debe llevar
26 a cabo la devolución de las dos primeras (SM 7799 y SM 7803). 6. Es
27 competencia del Concejo Municipal, conforme al Código Municipal: Artículo 13.
28 - Son atribuciones del concejo: e) Celebrar convenios, comprometer los fondos
29 o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y
30 la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde

N° 137-2022

1 *municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los*
2 *principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de*
3 *1995 y su reglamento. 7. Se aclara que no es necesario la incursión de gastos*
4 *y pago alguno por parte de la Municipalidad de Cartago para este traspaso.*
5 *Se adjuntan informes registrales de las motocicletas supra indicadas. Es por*
6 *ello que se solicita que el Concejo Municipal acuerde: Aprobar el traspaso de*
7 *las motocicletas SM 7799 y SM 7803 a la empresa OTOBAL MOTOR SA, en*
8 *razón de que las mismas fueron sustituidas por las motocicletas con placas SM*
9 *8236 y SM 8240, éstas últimas utilizadas actualmente por la Policía Municipal*
10 *desde el 2021. Autorizar a la señora Alcaldesa a.i suscribir la escritura pública*
11 *correspondiente. Se somete a su consideración la petición hecha para ser*
12 *planteada al honorable Concejo Municipal...”. – El regidor Jonathan Arce indica:*
13 *la vez pasada habíamos visto este informe y yo quisiera, con todo respeto, que*
14 *usted mandara este documento a la Comisión de Seguridad para valorarlo y*
15 *ver las condiciones del tiempo y todo lo que ha pasado en este proceso de*
16 *estas motos. Honestamente, considero importante que lo valoremos en la*
17 *Comisión de Seguridad, para aclarar algunas dudas que tenemos algunos*
18 *regidores. – Vistos los documentos, el presidente propone remitir dicho oficio a*
19 *la Comisión Permanente de Seguridad; somete a discusión, suficientemente*
20 *discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
21 ***afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez***
22 ***Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Mitta Albán,***
23 ***Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar este documento a la Comisión***
24 ***Permanente de Seguridad para su estudio e informe. – El presidente solicita***
25 *la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
26 ***se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores***
27 ***Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce***
28 ***Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz,***
29 ***aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a***
30 *la Comisión Permanente de Seguridad, a la Mag. Giovanna Siles Pérez*

N° 137-2022

1 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y a la Licda.
2 Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. – **Acuerdo definitivamente**
3 **aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO 10°. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DEL**
5 **PLANO CATASTRO DE LA FINCA 79041-000 PROPIEDAD DE LA**
6 **MUNICIPALIDAD Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA.** -----

7 Se conoce oficio AM-INF-026-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, suscrito
8 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio
9 DNE-OF1-091-2022 de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por la Licda. Irina
10 Delgado Saborío Procuraduría Notarial del Estado, y que dice: “...Me refiero a
11 su oficio número AM-OF-1705-2021 del 21 de octubre del 2021, mediante el
12 cual se nos remitió expediente administrativo para la autorización de escritura
13 pública de "traspaso", según lo descrito en el asunto. Sobre el particular y
14 revisada la documentación remitida, se devuelve sin trámite el presente asunto,
15 con fundamento en lo siguiente: Mediante el oficio ya citado, la Municipalidad
16 de Cartago solicitó traspasar la finca indicada a su nombre, en cumplimiento
17 del artículo 44 de la Ley de Planificación Urbana. Sin embargo, de conformidad
18 con el estudio registral, la finca inscrita en folio real 79041-000, ya se encuentra
19 inscrita a nombre de esa entidad, por lo que la solicitud carece de interés actual.
20 Ahora bien, analizando el plano de catastro asociado a la finca, sea el número
21 C2266603-2021, se determinó que la medida, situación y linderos del inmueble
22 deben actualizarse conforme al plano indicado, así como solicitar la inclusión
23 de éste. En ese sentido, deberá el Concejo Municipal, tomar el acuerdo
24 respectivo a efecto de que se corrija lo señalado y autorizar a su representante
25 legal, para suscribir la escritura de mérito. Aunado lo anterior, debe adjuntarse
26 avalúo administrativo, a efecto de estimar el acto notarial. Una vez que se le
27 dé cumplimiento a lo enunciado, se procederá con el otorgamiento del
28 instrumento público requerido...”. -Vistos los documentos, el presidente
29 propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
30 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**

N° 137-2022

1 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
2 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
3 **Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de**
4 **comisión.** El presidente propone autorizar a la alcaldía para la firma ante la
5 Procuraduría General de la República, somete a discusión, suficientemente
6 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
7 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
8 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Mitta Albán,**
9 **Halabí Fauaz y Arce Moya, autorizar a la alcaldía para la firma ante la**
10 **Procuraduría General de la República.** El presidente solicita la firmeza,
11 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
12 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
13 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
14 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, aprobar la**
15 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda.
16 Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente**
17 **aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO 11°. -REMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JUNTA VIAL**
19 **CANTONAL 2021.** -----

20 Se conoce oficio TRA-001-22-SJV de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por
21 el Ing. Ronny Rojas Fallas Secretario de la Junta Vial Cantonal, y que dice:
22 *“...Para su conocimiento se les informa que en Junta Vial Cantonal en sesión*
23 *extraordinaria N° 151-22 celebrada el viernes 28 de enero de 2022 se realiza*
24 *la presentación del Informe Anual de Rendición de Cuentas del período 2021,*
25 *tal y como lo indica el inciso d) del artículo 11. Del Decreto Ejecutivo N° 40138-*
26 *MOPT, Reglamento al inciso b), artículo 5 de la Ley 8114 el cual cita*
27 *textualmente: d) Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un*
28 *informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará*
29 *durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o*
30 *nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como*

N° 137-2022

1 *la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más*
2 *tardar un mes después de esta publicación, en la que la Junta Vial presentará*
3 *el informe de rendición de cuentas. Una vez analizado dicho informe, los*
4 *señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme: SE*
5 *ACUERDA: Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas de la Junta Vial*
6 *Cantonal, período 2021, con base en la información suministrada por la Unidad*
7 *Técnica de Gestión Vial, en acatamiento a la normativa vigente. De igual*
8 *manera y con la finalidad de cumplir con la publicación y convocatoria a*
9 *Asamblea Pública se instruye a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se*
10 *efectúen las acciones correspondientes. Se aprueba con cuatro votos*
11 *positivos. Se adjunta el oficio UTGV-OF-016-2021...”. – El regidor Víquez*
12 Sánchez indica: en realidad no lo recuerdo, y tal vez no sé, me apoyaría aquí
13 en doña Guissella o en Doña Silvia. Yo no sé si este documento, como es una
14 rendición de cuentas, debería ser no solo de tomar nota, sino, si lo usual o lo
15 correcto sea remitirlo a la Comisión de Obra pública lo pertinente, o es
16 simplemente de tomar nota, porque el oficio que se remite al Concejo Municipal
17 que firma don Rony dice que, para que sea de su conocimiento se les informa
18 que la Junta vial cantonal, en sesión extraordinaria tal, se presentó el informe
19 anual de rendición de cuentas. Y dice que el Reglamento establece presentar
20 en el mes de enero, al Concejo Municipal un informe anual de rendición de
21 cuentas y con el mismo propósito publicará durante ese mismo mes, en un
22 medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto
23 íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea
24 pública y abierta, que debería realizarse a más tardar un mes después de esta
25 publicación, en la cual deberá presentar el informe de rendición de cuentas.
26 Entonces el acuerdo que tomaron fue aprobar el informe de rendición de
27 cuentas, con base en la información suministrada por la Unidad Técnica de
28 Gestión Vial, y se instruyó para realizar la publicación correspondiente, pero
29 nada más por un tema de procedimiento, lo que quisiera saber es si el Concejo
30 debe hacer algún tipo de manifestación en relación con este informe, o si es

N° 137-2022

1 suficiente con que se dé por conocido, y que en la Asamblea correspondiente
2 se dictamine, o se conozca, nada más para para efectos de tener claridad y no
3 omitir alguna manifestación específica de parte del Concejo Municipal. – La
4 asesora legal indica: en este caso específico, si nos vamos al Reglamento,
5 tanto el de la Junta Vial de la municipalidad como el decreto 40.138, establece
6 que es una responsabilidad de la Junta vial la presentación del documento; no
7 se especifica ninguna cosa, digamos, por parte de lo que es el Concejo
8 Municipal, y lo que dice si es que la Junta Vial, pues si en este caso debe
9 convocar a la Asamblea, y obviamente lo que es la comunicación y resumen
10 que se debe hacer del mismo informe anual de labores. – El regidor Arce Moya
11 indica: Efectivamente, lo que hay que tomar este Concejo Municipal sobre ese
12 documento es tomar nota, y pedir a la administración que haga la publicación
13 correspondiente en un medio de comunicación escrito, para conocimiento de
14 todos los ciudadanos cartagineses. - Vistos los documentos, el presidente
15 indica que **se toma nota**. Notifíquese con acuse y fecha de recibo al Ing.
16 Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal y a la Licda. Silvia
17 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----

18 **ARTÍCULO 12°. -INFORME REUBICACIÓN DE HIDRANTE Y POSTE DE**
19 **TENDIDO ELÉCTRICO UBICADO COSTADO NORTE DE LA ESCUELA DE**
20 **AGUA CALIENTE.** -----

21 Se conoce oficio AM-INF-022-2022 de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por
22 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-
23 OF-084-2022 de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Carlos
24 Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: “...*Con relación a lo*
25 *dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el Acta N° 61-2021 artículo 22*
26 *de la sesión celebrada el 30 de noviembre del 2021, por el que indica que: “Se*
27 *conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que dice:*
28 *“...Considerando: I. Que, existe un proyecto de conectividad de las localidades*
29 *de Cocorí con Agua Caliente, lo anterior gracias a la donación del señor Roberto*
30 *Miranda de un terreno a la Municipalidad de Cartago con el objetivo de*

N° 137-2022

1 *beneficiar a ambas comunidades. II. Que, de acuerdo a lo antes indicado es*
2 *de vital importancia realizar las previsiones del caso con el fin de agilizar todo*
3 *lo concerniente al tema para que se ejecute el proyecto de manera rápida y*
4 *eficiente. III. Que, existe dentro del perímetro donde se llevará a cabo esta*
5 *conectividad un hidrante y poste de tendido eléctrico # 3340 12 f-9, ubicados*
6 *costado norte en diagonal a la escuela de Agua Caliente Juan Vázquez de*
7 *Coronado, lo cual a futuro y al momento de realizar las obras necesarias,*
8 *impediría el desarrollo de las mismas. POR TANTO, MOCIONO: Para que con*
9 *dispensa de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado se*
10 *acuerde lo siguiente: Que el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central*
11 *de Cartago en conjunto con la Administración, dentro de las facultades que se*
12 *les ha conferido, interpongan sus buenos oficios y realicen las acciones*
13 *correspondientes para reubicar el hidrante, así como la respetuosa solicitud a*
14 *la JASEC para reubicación del poste de tendido eléctrico, de características*
15 *supra descritas, lo anterior de manera oportuna con el objetivo de realizar las*
16 *obras futuras del proyecto citado de una manera ágil y eficiente, adicionalmente*
17 *se lleve a cabo una inspección por parte de la Municipalidad en el sitio, en*
18 *conjunto con el donante Don Roberto Miranda quien está realizando obras de*
19 *infraestructura en el lugar, esto con el fin de en la brevedad darle apertura a la*
20 *vía...”; al respecto informo lo siguiente: Tal y como consta en los archivos de la*
21 *Dirección de Urbanismo consta que dicha solicitud fue enviada a la Alcaldía*
22 *Municipal según oficio GG-1394-2021, misma que fue enviada en fecha 02 de*
23 *diciembre al Ing. Ronny Rojas Fallas para “...su valoración y respuesta.”. En*
24 *fecha lunes 06 de diciembre el Ing. Oscar Bravo Gracia funcionario de la Unidad*
25 *Técnica le indica a la Alcaldía Municipal mediante correo electrónico y a la*
26 *Gerencia de la Junta Administrativa de Servicios de Cartago que: “Con el fin de*
27 *dar un adecuado tramite a este tipo de requerimientos, me permito indicar que*
28 *es la Dirección de Urbanismo Municipal, el departamento encargado de dar*
29 *visto bueno a la colocación y/o remoción de dispositivos que estén dentro del*
30 *Derecho de Vía, parámetro que esta misma dependencia municipal establece*

N° 137-2022

1 de acuerdo a sus criterios e insumos técnicos. Nosotros como Unidad Técnica,
2 funcionamos como apoyo para esta Dirección, a la hora de realizar las
3 inspecciones de campo, y fiscalizar en la ejecución de las obras, el
4 mantenimiento o mejora de la infraestructura vial que se pueda afectada por
5 los trabajos que se realicen, en procura de que se mantengan los elementos
6 viales, como aceras, condón y caño y zonas verdes, tal y como estaban, e
7 incluso que puedan quedar mejor, esto para que no se afecten superficies de
8 ruedo a futuro por efecto de las obras realizadas. El manejo de este tipo de
9 solicitudes se ha dado siempre de la siguiente manera: 1) Solicitud por parte de
10 la entidad que va a realizar la obra, a la Dirección de Urbanismo el alineamiento
11 municipal de la zona donde se va a trabajar. 2) Coordinación de inspección a
12 la zona, entre la Dirección de Urbanismo, Unidad Técnica de Gestión Vial y la
13 entidad que hace la solicitud. 3) Respuesta a la solicitud, con los requerimientos
14 técnicos para poder realizar la obra de acuerdo a los criterios técnicos definidos
15 en la visita de campo, basados en los Alineamientos Municipales, que son el
16 principal parámetro regulador.”. En la misma fecha Guiselle Monge Leitón le
17 indica por correo al señor Roger Carrillo Hernández funcionario de esa
18 institución con copia a la Gerencia General de la JASEC lo siguiente: “Con el
19 propósito de poder atender la solicitud del Consejo Municipal de la
20 Municipalidad de Cartago sobre P-334012 f-9 y se localiza diagonal al costado
21 norte de la escuela Juan Vázquez de Coronado, sector de Agua Caliente,
22 distrito San Francisco y según conversación el funcionario Don Oscar García
23 se recomienda si así lo tienen a bien coordinar una inspección de campo donde
24 asistiría por parte de JASEC el Ing. Roger Carrillo Hernández el día y la hora
25 en que se acuerde.”. El día 08 de diciembre del 2021 mediante el mismo medio
26 de comunicación se le indica al Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad
27 Técnica de Gestión Vial, señor Manuel Rivera Rojas Encargado de la Cuadrilla
28 de Topografía Municipal y al señor Roger Castillo Hernández funcionario de la
29 JASEC que: “La inspección solicitada queda agendada para el próximo lunes
30 13 de diciembre, a las 9.00 am en el sitio.”. El 13 de diciembre del 2021 el señor

N° 137-2022

1 Manuel Rivera Rojas Encargado de la Cuadrilla de Topografía Municipal indica:
2 a los señores de la JASEC y funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial
3 que: “El día de hoy se realizó la inspección conjunta en la zona de Agua
4 Caliente, para analizar los posibles sitios para la futura colocación de los
5 postes. Se acordó que el funcionario Municipal Manuel Rivera, va a proceder
6 de acuerdo al alineamiento que estableció la dirección de urbanismo en la zona,
7 para colocar la marcas en campo, y que los compañeros de JASEC puedan
8 elaborar el diseño adecuado.”. El día 16 de diciembre del 2021 el señor Manuel
9 Rivera Rojas Encargado de la Cuadrilla de Topografía Municipal indicó: “...ayer
10 quedo marcado en el campo los puntos donde colocar los postes respetando el
11 alineamiento según el proyecto vial. Se adjunta imágenes y croquis del
12 levantamiento.”. El destacado no es del original. Por tanto, lo solicitud de la
13 JASEC respecto a la colocación de obras para transmisión eléctrica ya fueron
14 demarcadas en el sitio...” – El regidor Brenes Figueroa indica: vale que ya
15 viene Semana Santa, porque esto ha sido todo un calvario. Qué difícil que es
16 que las entidades nos pongamos de acuerdo; ahora todos los compañeros,
17 vieron el documento donde la JASEC, bueno lo que costó que se pusieran de
18 acuerdo, la municipalidad y la JASEC para ir a ver sobre el traslado; ahora que
19 la JASEC no tiene los recursos para hacer esos cambios que se requieren;
20 inclusive que tienen que montar hasta dos postes más. Y bueno, cuatro postes.
21 Bueno me parece que es solicitarle, tanto a los compañeros, el apoyo como a
22 la señora alcaldesa de coordinar con la JASEC si es el caso, hasta
23 eventualmente que la municipalidad colabore con la base que eventualmente
24 dicen que hasta como una especie de préstamo, y después devolverían el
25 dinero, pero bueno, la municipalidad y la señora alcaldesa se ponga de
26 acuerdo, a ver en qué forma podemos acelerar el tema del Poste este, para
27 evitar esa sección de carretera en beneficio de la comunidades de Agua
28 Caliente y Cocori, ya que básicamente pensemos en los niños que se trasladan
29 a la Escuela Juan Vázquez de Coronado, donde eventualmente ahí sería
30 primero, primer lugar mucho más seguro para ellos, y recortaría bastante el

N° 137-2022

1 trayecto a caminar y, obviamente les ayudaría un montón a estos chicos para
2 desplazarse hasta la escuela. Igualmente, a sus padres, entonces de verdad
3 solicitarle a la administración interponer sus buenos oficios, su amplia
4 disposición para lograr que esto se dé y se ponga de acuerdo con la JASEC,
5 porque ya no hay forma de cómo avanzar con ese tema. Recordarán ustedes
6 que, en la sesión con la JASEC, el señor que no recuerdo ahorita el nombre,
7 me pidió que le pasara el número de Poste, que le pasara el acta, y todo se lo
8 pasé en esa misma sesión, y ahora nos sale con esto, pero no sé si es que no
9 quieren o no sé, pero en todo caso, tratar que la administración nos ayude a
10 ponerse de acuerdo y avanzar con el tema del Poste. Y a los compañeros
11 regidores y los mismos síndicos el apoyo, para que de una vez por todas se dé
12 esta gestión, porque ellos hablan que hasta necesitan como 3 meses para
13 poder cambiar ese Poste. Pero bueno, si iniciamos en algún momento lo vamos
14 a lograr, el problema es que no se ha querido avanzar e iniciar, pero ahí
15 sigamos presionando compañeros, ayúdenme para lograr darle la satisfacción
16 a estas comunidades, ese merecido y tan necesitado proyecto. - El regidor
17 Víquez Sánchez indica: empiezo por esto último que dice don Marco. Yo
18 sinceramente no había entendido, y me parece que es importante, que conste
19 en actas esto. No había entendido exactamente lo que está pasando con ese
20 Poste. Tal vez para efectos de lo que dice don Marcos Brenes y si no me
21 corrige. Lo que pasa es que ese poste, en este momento está al frente de un
22 lote, de un predio, pero en ese lote lo que se planea es que se abra para que
23 por ahí pase la calle, es así, verdad? Entonces, cuando la calle la construyan,
24 o cuando hagan la trocha, o se haga, digamos, la separación del inmueble, ese
25 lote va a quedar exactamente en el centro de la calle; eso es lo que está
26 pasando, según entiendo. Nada más que me confirme eso don Marco para ver
27 si estamos hablando de lo mismo. ¿O es que yo estoy confundido?. – El regidor
28 Brenes Figueroa indica: En cierta forma si estás un poco confundido; esa
29 sección es parte del proyecto de circunvalación Sur, dónde se va a pegar eso.
30 Inclusive esa carretera sigue en esa misma línea, pasando por dónde tienen

N° 137-2022

1 ahorita las bodegas la ferretería Mercasa, para continuarlas hacia Dulce
2 Nombre. Entonces ya es parte de un proyecto, por eso precisamente,
3 empezamos las gestiones solicitándole a Don Roberto Miranda la donación de
4 este terreno; él nos cedió y nos regaló a la Municipalidad esa sección de
5 terreno, inclusive en su momento él hasta nos dijo que si era del caso, él hacía
6 la construcción de la carretera, de modo que, porque él tiene en ese terreno
7 unas bodegas y tiene una serie de locales ahí donde, eventualmente también
8 le sirve la carretera, pero exactamente dónde pasa la carretera, al puro centro
9 está ese Poste. Entonces es desviarlo, no sé, 20 metros al sur o 20 metros al
10 norte, de modo que se pueda pasar y conectarla con la calle que va al costado
11 norte de la escuela, que en realidad va en línea y ya está marcada en esa línea
12 de pegar en esa misma línea, para ubicarla después con el tema que les
13 comentaba de Mercasa; ya está alineado, ya la municipalidad, de hecho la
14 inició, ya hay una sección de la calle digamos, que había o en uso para estas
15 bodegas, pero está todo encaminado; ahorita nada más, lo que está atrasando
16 es la viabilidad o que se haga eso, precisamente ese poste que la JASEC, que
17 tenemos más de un año de estar peleando, que nos ayude con este tema. – El
18 regidor Viquez Sánchez indica: entonces sí estamos hablando de lo mismo don
19 Marco; o sea, para decirlo en sencillo, si esa calle la abren, el Poste queda en
20 el centro de la calle. ¿Es así, verdad? Correcto, queda estorbando ahí en el
21 centro de la calle, ajá. Eso es muy común que pase, cuando se hace obra
22 pública, que a mí el señor Braulio Martínez, que es vecino de la zona me llamó
23 y me explicó detalladamente de qué se trataba, incluso eso me dijo que
24 fuéramos a verlo, pero ya no hizo falta ir a verlo porque él ya me explicó, ya yo
25 entendí bien el tema. Me parece que aquí es cuestión, tal vez no de verlo como
26 un asunto de falta de voluntad, sino, si tenemos un año tratando de hacerlo de
27 una forma y no lo logramos, hay que buscar hacerlo de otra forma. Yo por lo
28 menos, después de la reunión en la que no estuve porque estaba fuera del país,
29 en algún momento conversé con Carlos Astorga, que es la persona creo que a
30 qué se refiere don Marcos, y él me decía que bueno, que algunas limitaciones

N° 137-2022

1 y demás, y yo por experiencia sé que podría darse algún tipo de convenio de
2 colaboración entre la municipalidad y JASEC; probablemente si a JASEC le
3 dicen quite el poste diga no puedo, no tengo plata o no tengo el recurso o no
4 tengo el presupuesto, etcétera, porque en realidad los postes, los postes no se
5 cambian de posición, eso es técnicamente incorrecto decirlo, se desviste un
6 poste, se elimina el poste existente, y se viste otro poste inmediatamente, pero
7 era entonces más bien al revés, se viste el Poste nuevo. Y lo último que es
8 desvestir el Poste viejo y quitarle todos los cables y eliminarlo. Entonces, yo
9 sugiero respetuosamente en la línea de que no podemos dar indicaciones a la
10 administración, o instrucciones, que, si se busque algún tipo de convenio de
11 colaboración entre la JASEC y la municipalidad para ese tema; me parece que,
12 si hay voluntad, que creo que la puede haber, entre los ejecutivos si se ponen
13 de acuerdo, me refiero al gerente de JASEC, podemos hacer la petición a través
14 del Presidente y la Sra. Alcaldesa, pues buscar la manera, no sé, de que le
15 preste un ingeniero, como dice don Marco, que le haga un préstamo y después
16 se lo rebajen del recibo. No sé. Alguna forma; el cómo, ya es un tema de
17 creatividad administrativa y debe haber manera, porque yo creo que
18 efectivamente, no es culpa de verdad de JASEC; no se le ocurrió que iba a
19 pasar una calle cuando puso el Poste, como no se le ocurrió a JASEC que van
20 a hacer la entrada de una cochera donde puso un poste, o sea, es una cosa
21 que no se puede prever cuando se hace la extensión de líneas, pero qué pasa
22 muy frecuentemente. Yo he visto casos de personas donde el ancla del poste
23 le corta completamente el acceso a la cochera, entonces tiene que haber
24 alguna solución. Hay soluciones de pagar cuando son un particular, que eso se
25 cobra. Hay situaciones donde el Poste está en mal estado y por un tema de
26 emergencia, se tiene que cambiar. Y hay ocasiones en que, como en este caso,
27 se podría buscar algún tipo de esquema de colaboración conjunta. Yo creo que
28 se puede hacer, es cuestión de que, no estoy diciendo que sea caprichoso, es
29 cuestión de, como dicen en el pueblo, encontrarle la comba al palo. No tanto
30 decir, mira, es que JASEC no quiere, que el alcalde no quiso, que la alcaldesa

N° 137-2022

1 no hizo; que se sienten y busque una solución a través de un Convenio de
2 cooperación; JASEC tiene la capacidad técnica para hacer eso, segurísimo que
3 la tiene, sin duda. Cuando hay una avería, JASEC repara un poste. Que ha
4 pasado cuando un camión se lleva un poste. Ese Poste lo sustituye en un rato
5 y la luz se va un ratito, verdad? No es un tema de capacidad técnica; puede ser
6 un tema presupuestario, puede ser un tema de procedimiento; puede ser un
7 tema de cómo se ha planteado la solicitud. No sé, pero cuando se planteó como
8 que era parte de un proyecto privado, se pudo entender que podía haber una
9 situación ahí que impedía actual; así como la municipalidad no puede entrar a
10 ponerle cunetas a una finca, aunque se esté derrumbando la calle, no puede
11 porque es un predio privado, pasa igual con la JASEC. Espero me parece que
12 aclarado el punto de buscarle la comba al palo don Marcos yo me ofrezco, si
13 usted quiere junto con usted, a que a que gestionemos esto con la gente y
14 tratemos de empujarlo, si le parece, en beneficio del distrito, porque claro, ese
15 pedazo de calle me explicó Braulio, que en algunos casos se puede hablar la
16 gente una vuelta, no sé de cuántos metros, verdad entonces hay beneficio y
17 cosas como en el fondo hasta de reactivación económica, que parece mentira,
18 pero esas cosas ayudan y podríamos entrarle por ahí, y que en estos días
19 conversamos con doña Silvia, con la gente que haya que conversar para ver si
20 podemos lograr algún tipo de acercamiento, y que esto también es rápido,
21 porque me parece que es absolutamente conteste y consistente con lo que
22 quiere la municipalidad y con la labor de JASEC de alguna manera. – El regidor
23 Brenes Figueroa indica: Bienvenido su comentario Don Alfonso, como les dije
24 al principio, que uniéramos esfuerzos el Concejo para lograr, yo creo, yo
25 entiendo que a esta etapa puede ser un tema presupuestario, aunque la
26 solicitud viene como desde hace un año, pero digamos que este tema sea
27 presupuestario. Pero la verdad es que es nada más de sentarse, como usted
28 lo digo, busquemos la comba al palo para que le lleguemos a la mejor forma,
29 pero, hagamos realidad este tema para beneficio de las dos comunidades, y te
30 aseguro que, de todos los ciudadanos Cartagineses, porque al final todos

N° 137-2022

1 vamos a pasar por ahí, y como dicen los de la policía, los nos en las
2 comunidades. Venga donde venga, pero que vengan los proyectos para las
3 comunidades, entonces nada más de ponernos de acuerdo, en poner un
4 poquito más de amor al tema y echar para adelante. La verdad es que ya hace
5 tiempo estamos con eso y es nada más, tal vez un poquito de centrarnos, un
6 poquito de voluntad y lograr un acuerdo para que logremos ese proyecto, así
7 es que a Alfonso y a todos los compañeros que puedan echar la mano, eso no
8 es para Marcos, no es para Cocorí, no es para Agua Caliente, es para todos
9 los cartagineses, y yo creo que ese es el trabajo para el que nos eligieron, así
10 que juntos podemos gracias. - Vistos los documentos, el presidente propone la
11 dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente
12 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
13 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
14 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Mitta Albán,**
15 **Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El
16 presidente propone aprobar el informe, somete a discusión, suficientemente
17 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
18 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
19 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Mitta Albán,**
20 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe, agregando lo indicado por**
21 **el regidor Víquez Sánchez, de buscar un acercamiento entre ambas**
22 **instituciones para propiciar un convenio de cooperación y sacar adelante**
23 **este proyecto para el beneficio del distrito de San Francisco.** - Notifíquese
24 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
25 Alcaldesa Municipal a.i.. -----

26 **ARTÍCULO 13°. -REMISIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021. -----**

27 Se conoce oficio AM-INF-029-2022 de fecha 04 de febrero del 2022, suscrito
28 por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio
29 PL-OF-007-2022 de fecha 04 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Michael
30 Fernández Vargas Sub-Director Área de Planeamiento Estratégico y la Bach.

N° 137-2022

1 Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto, y que dice: "...De
2 conformidad con el cumplimiento de los artículos N°11 de la Constitución
3 Política, N°55 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos
4 N°8131, N°114 del Código Municipal Ley N° 7794, N°19 de la Ley Orgánica de
5 la Contraloría General N° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto
6 Público, por este medio, nos permitimos remitir la Liquidación Presupuestaria
7 correspondiente al ejercicio económico 2021. Dicho documento debe ser
8 elevado para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal, con
9 la finalidad de poder ser enviado en formato electrónico a la Contraloría General
10 de la República para su fiscalización a través del Sistema de Información sobre
11 Planes y Presupuestos (SIIP), a más tardar el 15 de febrero del 2022. Para los
12 efectos pertinentes, la liquidación presupuestaria presenta como resultado un
13 superávit total de ¢11.622.077.584,04 compuesto por un superávit específico
14 de ¢8.786.340.634,54 y un superávit libre de ¢2.835.736.949,54. Se separan
15 dentro del superávit específico los recursos necesarios para dar cumplimiento
16 a las transferencias según el ordenamiento jurídico vigente y los saldos de
17 aplicación específica se liquidan de manera independientemente. Para lo
18 correspondiente se adjunta: Anexo-1-liquidacion-presupuestaria-Municipalidad
19 de Cartago-2022. LIQUIDACIÓN 2021 (modelo interno). Comentarios
20 generales sobre ingresos y gastos...". Se conoce oficio PL-OF-009-2022 de
21 fecha 08 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas
22 Sub-Director Área de Planeamiento Estratégico y la Bach. Daniela Araya Molina
23 Encargada de Presupuesto, y que dice: "...PL-OF-009-2022 de fecha 08 de
24 febrero del 2022, suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas Sub-Director
25 Área de Planeamiento Estratégico y la Bach. Daniela Araya Molina Encargada
26 de Presupuesto, y que dice: "...Para su conocimiento y para que sea elevado
27 al Concejo Municipal, me permito comunicarle sobre un error material en uno
28 de los documentos remitidos el pasado viernes 04 de febrero mediante el oficio
29 PL-OF-007-2021 referentes a la "Liquidación Presupuestaria del ejercicio
30 económico 2021". El error se presenta en una fórmula del documento de uso

N° 137-2022

1 interno llamado "LIQUIDACIÓN 2021 (modelo interno)", específicamente en el
2 cuadro número 18 de la pestaña "RECURSOS ESPECÍFICOS" (celdas A410 -
3 B423), según se muestra a continuación:

	A	B
408		
409		
410	18. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	
411		
412	Recibido en el ejercicio	49,755,732.00
413	Liquidación 2020	4,921,132.99
415	Total que debió aplicarse	54,676,864.99
416		
417	Aplicado según detalle:	54,671,111.82
418		
419	Servicios Sociales y complementarios II-10	
420	Aplicado en "Atención básica" en los Centros de Atención al Adulto Mayor del Cantón Central de Cartago	54,671,111.82
421		
422	Suma que se separa	=+B415-B419
423		

10 Como se puede observar, la fórmula de la Suma que se separa está tomando
11 incorrectamente la celda B419, siendo lo correcto la celda B420 con el fin de
12 restarle a los recursos el monto aplicado a la atención básica de los Centros de
13 Atención al Adulto Mayor y obtener así el monto a separar de los recursos
14 girados por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Por tanto, dicho
15 cuadro debe quedar de la siguiente manera:

18. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	
Recibido en el ejercicio	49,755,732.00
Liquidación 2020	4,921,132.99
Total que debió aplicarse	54,676,864.99
Aplicado según detalle:	54,671,111.82
Servicios Sociales y complementarios II-10	
Aplicado en "Atención básica" en los Centros de Atención al Adulto Mayor del Cantón Central de Cartago	54,671,111.82
Suma que se separa	5,753.17

23 Adicionalmente, este monto es tomado por la celda D56 de la pestaña
24 "RESULTADO" como detalle de superávit específico a separar "FODESAF Red
25 de Cuido Venta de servicios (CONAPAM)". Por tanto, el anexo correcto de la
26 liquidación quedaría de la siguiente manera:

27
28
29
30

ANEXO N.º 1		
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	32,911,683,407.85	33,172,318,557.65
Menos:		
EGRESOS	32,911,683,407.85	21,550,240,973.57
SALDO TOTAL		11,622,077,584.08
SUPERÁVIT / DÉFICIT		11,622,077,584.08
Menos:		
Saldos con destino específico		8,786,340,634.53
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		2,835,736,949.55
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N.º 7509		760.96
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		3,269,301.52
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N.º 7509		285.36
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		21,795,343.50
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N.º 7729		27,161,978.45
Fondo impuesto bienes inmuebles 76% Ley 7729		1,543,965,344.18
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		236,105,852.66
Comité Cantonal de Deportes y Recreación		68,914,307.06
Fondo derecho de estacionamiento		195,759,502.68
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		1,906,441.51
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		12,010,581.54
Ley N°7788 30% aporte Estrategias de protección medio ambiente		5,147,392.09
Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114		1,749,638,413.90
Proyectos y programas para la Persona Joven		2,040,830.90
Fondo servicio de recolección de basura		385,171,043.69
Fondo servicio aseo de vías y sitios públicos		212,941,787.74
Fondo servicio de acueductos		812,837,467.16
Fondo servicio de parques y obras de ornato		36,314,327.16
Fondo servicio de mercado		874,515,219.35
Saldo partidas específicas		55,011,599.95
Transferencias recursos Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República		100,667.01
Saldo transferencia ICODER		222,935,631.81
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de Tránsito, ley 9078-2013		120,481,290.97
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios (CONAPAM)		5,753.17
Fondo para aplicar a conservación del recurso hídrico (Tarifa hídrica)		178,900,076.64
Fondo para aplicar según Ley de hidrantes		18,973,589.33
Fondo Parque Ambiental Río Loro		2,636,115.99
Fondo Protección Medio Ambiente (Unidad Ambiental)		1,395,010.00
Fondo Casa de la Salud		196,000.00
Fondo Atención de emergencias cantonales		31,135,240.68
Fondo servicios por trabajos incumplimiento deberes de bienes inmuebles		26,848,063.30
Fondo Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos		1,938,151,178.00
Fondo Transferencia Helpage International		74,236.28
TOTAL, SUPERÁVIT ESPECÍFICO		8,786,340,634.53

1

2 *Es importante aclarar que el problema se presenta únicamente en el documento*
3 *de “LIQUIDACIÓN 2021 (modelo interno)”, el documento oficial de la*
4 *Contraloría General de la República llamado “Anexo-1-liquidacion-*
5 *presupuestaria-Municipalidad de Cartago2022” si contiene todos los datos de*
6 *manera correcta. Para lo correspondiente se adjunta el documento*
7 *debidamente corregido...”. – El regidor Arce Moya indica: yo no sé si estuvieran*
8 *los compañeros técnicos que nos pudiera hacer una explicación, una*
9 *presentación al respecto. Creo que el tema de la liquidación presupuestaria es*
10 *informativa al respecto, y creo que por vencimiento debe estar en la Contraloría*
11 *General de la República, el 15 de febrero, entonces sería importante y yo si*
12 *quisiera, con todo respeto, señor Presidente, que tal vez los compañeros*
13 *técnicos nos informen, nos presenten esta liquidación presupuestaria y la*
14 *dispensa de trámite de comisión, y aprobarla para ser enviada a la Contraloría,*
15 *según las fechas, creo que para el 15 de febrero es cuando tiene que estar*
16 *enviada a la Contraloría, entonces, con todo respeto le hago la propuesta. – El*
17 *Presidente indica: Bueno, si algún compañero técnico está presente para que*
18 *nos colabore, sin embargo, siendo consecuente con lo que aquí se ha dicho en*
19 *repetidas ocasiones, incluso don Alfonso Viquez nos ha dicho que el envío*
20 *tardío, y eso fue hoy mismo, que se envió por parte de la administración por un*
21 *error que cometieron. Yo creo que por eso mi propuesta de su envío a la*
22 *Comisión, sin embargo, vamos a escuchar a los compañeros técnicos, si alguno*
23 *está presente. -La Licda. Daniela Araya indica: Hoy les estamos presentando*
24 *la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2021. El cual*
25 *arroja un resultado o superávit de ¢11.622.077.584,04 compuesto por un*
26 *superávit específico de ¢8.786.340.634,54 y un superávit libre de*
27 *¢2.835.736.949,54. Voy a mostrarles una pequeña presentación que les tengo*
28 *por acá. Según las normas técnicas de presupuestos, la liquidación*
29 *presupuestaria corresponde al cierre de las cuentas del presupuesto*
30 *institucional, que se debe hacer el terminar el ejercicio económico. De un año*

N° 137-2022

1 con el que se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, es
2 decir, es la relación que tenemos entre los ingresos y los gastos de un periodo,
3 los ingresos y los gastos reales en términos generales. Entonces podríamos
4 decir que la liquidación se obtiene de la diferencia de lo que nos ingresó y de lo
5 que gastamos en un año, obteniendo así lo que es el déficit o superávit de un
6 de un periodo. Pero el tema bueno no es así de sencillo ya que como ustedes
7 saben, la municipalidad cuenta con diferentes tipos de ingresos, los cuáles
8 pueden ser de aplicación específica o recursos de aplicación libre y para lograr
9 el resultado que más adelante vamos a ver, la municipalidad debe liquidar cada
10 línea de ingresos, según corresponda, sea una a una, para así determinar cuál
11 es el monto del superávit específico y cuál es el déficit o del superávit libre.
12 Como les decía, no es un tema sencillo, debemos este de tomar cada una de
13 las líneas de los ingresos que percibe la municipalidad y empezar a liquidar que
14 gastamos de esos ingresos, para ver que nos va quedando, y así poder
15 determinar cuál es nuestro superávit, pero debemos de determinar cuál es
16 nuestro superávit libre y cuál es nuestro superávit específico. Bueno, en cuanto
17 a la fecha de presentación, la norma cuatro o 318 nos dice que, para el caso
18 de las municipalidades, la fecha límite para presentar este la liquidación es el
19 15 de febrero de cada año, conforme a lo establece el Código municipal, toda
20 la información referente a la liquidación presupuestaria, debe incorporarse en
21 el sistema electrónico diseñado por el ente Contralor, para que el registro de la
22 información presupuestaria que se llama SIP. Acá nosotros desde la unidad de
23 presupuesto, debemos digitar todos los ingresos que percibió la municipalidad
24 durante el 2021 y todos los ingresos que ejecutó por programa presupuestario,
25 de tal forma que al final el resultado nos coincida con el modelo de Excel que
26 se los facilitamos el pasado viernes, que es el que trabajamos nosotras. Toda
27 la digitación que también debemos trabajar esta semana, de todas las líneas
28 de ingresos y todas las líneas de egresos de la municipalidad, coincide también
29 con la información que durante el año contabilidad fue ingresando en el sistema
30 durante todo el año 2021. Es decir, contabilidad, fue digitando todos los meses

N° 137-2022

1 la ejecución mensual, y nosotras, cuando ejecutemos, digitemos nuestra
2 liquidación y todos los ingresos anuales, debe coincidir con lo que hay en el
3 sistema; va a ser como una correlación y nos va a indicar si hay diferencias.
4 Hoy no hay diferencias. Para nosotros poder corroborarlas. Bueno, por acá les
5 presento un pequeño cronograma como para explicarles un poquito el proceso
6 de la liquidación presupuestaria y, además, para que ustedes también tal vez
7 nos entiendan a nosotros un poquitito, porqué se les remite la liquidación en
8 estas fechas. Bueno, lo primero es que nuestro insumo principal son los
9 informes de ejecución presupuestaria al cierre del año, los cuáles son
10 elaborados y remitidos por el Departamento de Contabilidad, según las fechas
11 establecidas por la Contraloría General de la República, que para este año fue
12 el 14 de enero. A esa fecha todavía nosotros no teníamos indicaciones de la
13 Contraloría General de la República sobre el tema de la liquidación, pero
14 nosotros manejamos un modelo de liquidación interno, el cual estuvimos
15 trabajando desde el 19 de enero al 28 de enero. Este es un modelo que
16 manejamos a nivel interno, es muy similar a los modelos que han manejado la
17 Contraloría durante muchos años, pero que contiene únicamente los cuadros y
18 los cálculos que corresponden a nosotros, a nuestra municipalidad, porque
19 como ustedes tuvieron la oportunidad de conocer el año pasado el modelo de
20 la liquidación de la Contraloría, es un poco extenso y con cuadros y cálculos
21 que no nos competen a nosotros, debido a que es algo general para todas las
22 instituciones, entonces ellos no van a hacer algo exclusivo para nosotros.
23 Nosotros entonces, tenemos años de estar trabajando con este modelo, dónde
24 vamos agregando cada ajuste que la Contraloría hace durante los años y lo
25 vamos trabajando este modelo. Lo trabajamos durante la semana del 19 de
26 enero al 28. Y fuimos e íbamos adelantando lo que es el modelo o el proceso
27 de la liquidación presupuestaria. Esto nos permite ir a nosotros, teniendo
28 cálculos adelantados, porque la Contraloría normalmente se atrasa mucho en
29 el envío de las indicaciones y del modelo de la liquidación, De hecho, bueno,
30 ahí les anoté la fecha. Fue hasta el 28 de enero que tuvimos las indicaciones

N° 137-2022

1 de la Contraloría para la liquidación, y todos los datos y el nuevo modelo, que
2 dista mucho de lo que siempre hemos hecho. Entonces nosotros tuvimos que
3 empezar a analizar el nuevo modelo; más adelante se los voy a mostrar, para
4 que ustedes vean que es completamente diferente a lo que estamos
5 acostumbrados a trabajar. Ya nosotros teníamos el modelo de liquidación listo
6 el 28, pero siempre es muy importante que ustedes sepan, debemos esperar
7 las indicaciones y el modelo oficial de la Contraloría; la idea de nosotros de ir
8 trabajando el modelo interno es ir obteniendo datos, pero tenemos que
9 adaptarlos una vez que nos llega el modelo; adaptarlos. Y hay que pasarlos al
10 modelo que nos da la Contraloría, y ese va a ser el oficial y en ese momento es
11 el que se los podemos dar a ustedes. La intención nuestra era por lo menos el
12 miércoles, tener la liquidación lista, pero al ser un nuevo modelo completamente
13 diferente, tuvimos que sentarnos a analizarlo, empezar a completarlo y pasar
14 la información que manejamos normalmente, a esta nueva forma de
15 presentación de datos, y los nuevos requerimientos, entonces, no es un tema
16 de que nosotros nos atrasamos, no es un tema de que presentamos la
17 información tarde, sino que la Contraloría vean que es hasta el 28 de enero que
18 nos envió todas las indicaciones y el nuevo modelo. Ya propiamente en lo que
19 corresponde a resultados de la liquidación, como se puede observar aquí en
20 esta presentación, tuvimos ingresos por 33, 172,318,557.65 y Gastos por
21 21,550,240,973.57 y, por tanto, tenemos un superávit de ¢11.622.077.584,04
22 compuesto por un superávit específico de ¢8.786.340.634,54 y un superávit
23 libre de ¢2.835.736.949,54. Ya vamos a ver la diferencia entre cada uno de
24 estos cálculos. Bueno, ese es el primer cuadrado que le estaba mostrando en la
25 presentación anterior. Donde teníamos el dato de la liquidación, el monto de
26 superávit libre y específico y el libre. ¿OK, cómo sacamos los datos?
27 Simplemente tenemos los ingresos, los gastos nos da una diferencia. Como les
28 comenté anteriormente, ingresos por 33.000 millones, egresos por 21.000
29 millones, nos da una diferencia de 11.622 millones. Separamos el superávit
30 libre aquí, en este cuadrado de aquí abajo, podemos observar el detalle del

N° 137-2022

1 superávit específico y el superávit libre, lo sacamos por diferencia. El total de
2 superávit le restamos el superávit específico y nos da un superávit libre. ¿Cómo
3 sacamos los datos? De lo que corresponde al superávit específico cuando
4 hablamos de superávit específico, estamos hablando de todos aquellos montos
5 que debemos separar por la aplicación de alguna ley. Como podemos observar
6 aquí, la Ley 7729 del impuesto de bienes inmuebles, la ley este 7788, ley 8114
7 también debemos separarlos. Las de los servicios una vez que liquidamos cada
8 uno de ellos. Como ustedes saben, cada servicio tiene una tarifa y debemos
9 sufragar los gastos de ellos y, podemos aquí sacar cuánto nos queda para
10 volverle a aplicar al propio servicio; además tenemos algunos otros ingresos de
11 aplicación específica, como el del INVU y asentamientos humanos y el de
12 Conapan. ¿Pero cómo obtuvimos estos saldos de aplicación específica?
13 Bueno, para eso tenemos que irnos a esta otra pestaña que es el número 3; se
14 llama detalle de origen y aplicación de recursos y debemos empezar a
15 completar todos los datos que la Contraloría nos solicita. En esta primera parte
16 del documento, debemos digitar todos los ingresos que la municipalidad
17 percibió durante el año, con el monto que habíamos presupuestado y el monto
18 que realmente recaudamos. Simplemente es detallar la lista de los ingresos;
19 aquí la pueden ver, sobre el impuesto específico de la construcción,
20 espectáculos públicos, patentes municipales. En cuanto a lo que
21 presupuestamos y cuánto nos ingresó, sí nos vamos al final del documento de
22 esta hoja de Excel, ven que aquí la suma nos tiene que coincidir con los datos
23 que anotamos en la primer pestaña, donde tuvimos un presupuesto de 32900
24 millones e ingresos por 33172 millones. Este es el primer filtro que tenemos.
25 Que lo podemos corroborar por este lado. En la segunda parte del documento,
26 debemos indicarle a la Contraloría cómo aplicamos o cómo gastamos esos
27 recursos que la municipalidad percibió. A que programas lo aplicamos, que sea
28 programa 1 y administración General, que si algún servicio, caminos y calles,
29 que si a algún proyecto. Debemos ir detallando cada uno de esos programas a
30 los cuales aplicamos los ingresos, pero no simplemente decir que le aplicamos

N° 137-2022

1 x monto a la Administración General. De remuneraciones, cuanto a servicios,
2 cuanto a materiales y suministros, intereses, bienes duraderos y así con cada
3 una de las partidas del clasificador por objeto del gasto. Y además, debemos
4 detallar esta información. Pasarla al clasificador económico del gasto, es decir,
5 indicar si es un gasto corriente, si es un gasto de capital, si es una transacción
6 financiera o si simplemente son sumas sin asignación presupuestaria. En eso,
7 como les comenté con cada partida de ingreso, con cada programa
8 presupuestario, con cada servicio, con cada centro de costo, detallar esta
9 información y aquí vamos a tener el total de los gastos que la municipalidad
10 ejecutó. Si vemos por aquí también este dato nos tiene que coincidir con el dato
11 que nosotros tomamos para colocar acá, que dicho sea de paso, esos datos
12 vienen de los informes de ejecución presupuestaria, y la última columna que
13 tenemos por acá, lo que nos da es el remanente o lo que le llamamos superávit,
14 y como lo obtenemos, con lo que le restamos al ingreso real, le restamos lo que
15 aplicamos a cada gasto y nos da un remanente, por ejemplo, que de bienes
16 inmuebles tenemos un remanente de 963 millones del ingreso del año 2021,
17 que de por ejemplo, del impuesto al cemento. Teníamos, tuvimos un ingreso de
18 546. Lo aplicamos a proyectos de alcantarillado sanitario y nos sobraron 95
19 millones. Así, con cada una igual como les comenté, de las líneas de ingresos,
20 para que al final tengamos por acá el dato del superávit o del remanente, pero
21 no es así de sencillo, porque como ustedes saben, no todos los programas o
22 servicios tienen ingresos propios o su ingreso es suficiente para cubrir todos
23 sus gastos, entonces debemos aplicarle recursos de varias líneas de ingreso,
24 y es acá donde el tema se complica y debemos ir analizando cada caso un
25 poco, cada partida presupuestaria y por total para que al final, nos cierren todos
26 los cálculos. Por ejemplo, el programa 1 Administración General. Este
27 programa no tiene un ingreso propio y debemos aplicarle recursos de los
28 diferentes ingresos libres que tenemos, y además le podemos aplicar un 10%
29 de la tarifa de cada servicio cuando esto proceda. Vamos a ver el ejemplo de
30 Administración General. En los informes de ejecución presupuestaria, a mí me

N° 137-2022

1 dice que es Administración General este año tuvo gastos en remuneraciones
2 por 3800 millones, en servicios, 1159 millones. Todos completan los 5300
3 millones. Pero yo del impuesto de bienes inmuebles le puedo aplicar
4 únicamente un porcentaje. El cual, el cálculo nos da 1445 millones. Entonces
5 yo distribuyo ese pedacito en cada una de las partidas, pero esto no me
6 alcanza, entonces yo tengo que ir a buscar otro ingreso que si le puede aplicar
7 a administración, por ejemplo, el impuesto de patentes. Entonces dice que el
8 impuesto de patentes yo tomé 2500 millones para los gastos de administración.
9 Pero esto tampoco me alcanza, entonces tengo que ir a buscar más ingresos
10 al que yo le apliqué. Por ejemplo, la tarifa de recolección de basura, yo le puedo
11 aplicar un 10% para gastos administrativos y le aplico ese 10%. Cada uno de
12 estos pedacitos al final debemos corroborar de que nos sumen estos 5344
13 millones. No es un tema antojadizo, cada vez que nosotros presentamos un
14 presupuesto a la Contraloría, pues tenemos que decirle cómo vamos aplicando
15 los recursos, al final pueden ingresar más recursos, entonces tomamos un
16 poquito más o de algunos ingresos, más bien percibimos menos, entonces ya
17 no puedo indicar lo que habíamos indicado, entonces es ir como acomodando
18 la información de cada presupuesto acá y como ya la parte, pero no solo de
19 presupuesto, sino la parte de ejecución. Ese básicamente con el nuevo modelo
20 con el que estuvimos trabajando esta semana; y que por eso nos atrasamos un
21 poco de presentar la información de la liquidación presupuestaria. Sin embargo,
22 para llegar a estos datos, nosotros ya habíamos trabajado el modelo interno,
23 como ya les comenté anteriormente. Para esto nos ayudó mucho porque nos
24 ayudó a corroborar que la información que pasamos acá, nos coincidiera con
25 los resultados del modelo, qué si manejamos más, y que esto de cierta forma
26 nos hizo sentir más seguras de los datos; les voy a mostrar rápidamente el otro
27 modelo para que ustedes puedan cómo comprobar la igualdad de los datos. Ya
28 esto ustedes sí lo conocen más, porque fue el que se les presentó el año, el
29 año anterior, pero nos coincide todo correctamente. Vean que la primera
30 pestañita, es el resultado y si lo comprobamos con el modelo de liquidación de

N° 137-2022

1 la Contraloría, nos está dando exactamente lo mismo, los 11622 millones, con
2 un superávit específico de 8786 y un superávit libre de 2835 millones. Acá lo
3 podemos corroborar en este modelo. Arrancamos con lo que es la digitación o
4 el ingreso de todos los ingresos que la municipalidad percibe; los anotamos
5 acá, todas las líneas para que nos sumen los 33000 millones. Que les comenté
6 que tuvimos como ingresos en la segunda pestaña, lo que empezamos a hacer
7 en estos cuadritos es liquidar todos aquellos recursos que son específicos o
8 que son por ley. Procede a dar un ejemplo. Así con todas las instituciones, a
9 cada una de ellas debemos transferible o con la aplicación de los servicios, Etc.
10 Aquí ven que son una lista de cuadritos, básicamente en todos es lo mismo,
11 algunos tienen más información que otros, no nos vamos a detallar porque no
12 salimos de acá, pero básicamente es eso, cuánto ingreso tuvimos que haber
13 aplicado, cuando aplicamos, si no lo aplicamos todo, cuánto debemos reservar.
14 Otro ejemplo por acá que les voy a mostrar de una vez y de paso aquí aclaro
15 el tema que tuvimos con la aclaración que enviamos hoy, es en el cuadrito
16 número 18. Acá dice que nosotros recibimos de Conapan durante el 2021, 49
17 millones, que de la liquidación del 2022 nos había quedado 4,900,000 mil, que
18 tuvimos que haber aplicado a los centros de adulto mayor 54 millones. Nosotros
19 vamos a la parte de ejecución de los gastos que tuvimos para los centros de
20 adulto mayor y se aplicó para su atención básica, 54,671,000 mil. Por diferencia
21 cómo pueden observar acá, a los 54 millones, tengo que separar únicamente
22 5000 colones, que, si ya nos vamos acá, ven ya lo tenemos preparado, verdad
23 que son esos 5000. Que fue lo que pasó, y esa es la aclaración que queríamos
24 hacerle con el correo de la mañana. En el día que hicimos la liquidación todos
25 nos cuadró, y nosotros empezamos como a ajustar el archivo para impresión,
26 pues ocultamos aquí tal vez celdas que quedaban en cero y que no son
27 necesarias para que quede más ordenado el documento, y seguramente por
28 error, en el momento de estar dejando esto listo, dándole la última revisión, se
29 nos modificó esta fórmula, y estaba jalando la celda 419, y evidentemente nos
30 está diciendo que tenemos que separar de toda la plata de Conapan, pero eso

N° 137-2022

1 no es cierto, con esa plata no contamos, nosotros la gastamos. Si ustedes
2 verifican el modelo de liquidación de la Contraloría, el oficial, el que tenemos
3 que presentar, si estaba correcto; el problema se nos presentó en este que es
4 el modelo interno que usamos de corroborar los datos. Una vez que detectamos
5 esa diferencia, porque no debería de haber diferencia en ninguno de los dos
6 documentos, pues determinamos que fue un problema en este cuadro. Así
7 liquidamos cada uno de los ingresos específicos. En la siguiente pestaña, lo
8 que hacemos es liquidar los servicios que tienen tarifa. Como pueden ver, es.
9 Básicamente es la misma de diferente forma y detallada de una manera más
10 individual, por así decirlo, aquí lo que hacemos es que tomamos el ingreso de
11 cada servicio, cuánto se gastó, cuánto nos queda para proyectos, si se tuvo
12 algún otro ingreso adicional durante el año que se tiene que aplicar a este
13 servicio para finalmente, obtener si el servicio obtiene éste un superávit o un
14 déficit. Sí debemos separar recursos, o más bien tuvimos que aplicar los
15 recursos de otras líneas. En la siguiente pestaña, vemos el cuadro de partidas
16 específicas, es el detalle de todas las partidas específicas que actualmente
17 tienen recursos. El saldo de la liquidación 2020, porque eso es con lo que
18 contábamos para este año, el periodo 2021 por el tema de la pandemia. Se
19 suspendieron las transferencias por partidas específicas. ¿Cuánto se ejecutó
20 en el período respectivo a estas partidas específicas? ¿Y cuál fue el salto?
21 Aquí. Bueno, vemos el detalle de cada una de ellas. El saldo debía de ser de
22 55 millones y si nos vamos a ver el resultado, pues aquí también se las tengo
23 ya marcadas para que vean que también separamos esos recursos. Las
24 siguientes pestañas lo que hacemos es una liquidación de aquellas leyes o
25 recursos que son muy específicos, de una manera más detallada. Por ejemplo,
26 el impuesto del cemento, para saber que efectivamente cuánto nos queda para
27 proyectos el próximo año. Que los recursos del 8114, que no los podemos tocar
28 ni pasar de proyectos, ejemplo, la liquidación del impuesto de bienes
29 inmuebles. La transferencia de liquidar para saber que tenemos que reservar
30 algunas plantillas que tenemos por ahí y los recursos que nos transfirieron el

N° 137-2022

1 año pasado para el proyecto de la piscina, este básicamente es el modelo que
2 nosotros habíamos estado trabajando, metiendo datos y que coincide con el
3 otro modelo de la liquidación presupuestaria. Sería como la explicación general
4 de lo que es la liquidación. Los resultados serán publicados cada uno de ellos
5 y quedo atenta. – El regidor Arce Moya indica: Tengo algunas preguntas.
6 Número 1. ¿Qué pasa si este Concejo Municipal no aprueba hoy esta
7 liquidación; se manda a comisión y no se presenta el 15 de febrero? Segundo,
8 ¿Usted me podría indicar si en el superávit específico que está comprometido,
9 si van todas las licitaciones, aquellas que, de una u otra manera, no se
10 adjudicaron en el 2021? Y incluyendo la licitación de la piscina del polideportivo,
11 que esos son recursos que se mantienen en el superávit como una cuenta ya
12 con dinero, con una licitación con dinero adjudicado ahí. Y quisiera también,
13 adicionalmente preguntarle, digamos que el tema del superávit específico, que
14 está ya con las licitaciones, con todo lo demás que incluye, ¿verdad? ¿Aparte
15 de las licitaciones, si me lo confirma si el superávit el libre le serviría a la
16 administración para complementar aquellas licitaciones que se quedaron sin
17 adjudicar, y que se le pueden inyectar recursos a algunos proyectos que den
18 otra manera, no alcanzaron el contenido económico, como la casa del talento,
19 que estaba que la licitación se le incluyeron 200 millones, pero en realidad lo
20 que necesitamos son 400 millones entonces, así, en términos generales, esas
21 3 preguntas. – La Bach. Daniela Araya indica: Con respecto a la primera
22 pregunta, si esta liquidación no es aprobada por el Concejo Municipal, no
23 podríamos remitirla en la fecha límite que nos da la Contraloría General de la
24 República, que es el 15 de febrero. Para ese día, nosotros tenemos que tener
25 ya este documento aprobado. Debemos adjuntar todos los documentos.
26 Debemos remitir el acuerdo del Concejo de aprobación y debemos digitar en el
27 sistema como les comenté al principio, absolutamente todas las líneas de
28 ingresos que tuvo la municipalidad y los gastos. Esta es la fecha límite que
29 tenemos, el 15 de febrero, que sería el próximo martes; ya a esa fecha pues no
30 podemos esperarnos a otra sesión, porque no tendríamos acuerdo. Entonces

N° 137-2022

1 sí, es importante que quede aprobada lo antes posible. En cuanto a las
2 licitaciones que me comenta, dentro de este superávit específico, no está
3 separado. Por ejemplo, la piscina. Tenemos los 199 millones que nos ingresó
4 del ICODER. Esos recursos ya nosotros los tenemos en arcas municipales. La
5 licitación quedó, no sé si infructuosa, o al final no salió, pero yo los recursos los
6 separo, pero yo tengo que hacer un presupuesto extraordinario donde yo
7 incluya esos recursos que le diga a la Contraloría, yo tengo estos recursos. Y
8 yo los voy a utilizar en este proyecto, y así con muchas licitaciones que
9 quedaron en un estado de avanzada en diciembre, pero que faltó un paso,
10 entonces no, no podemos dejarlos en un estado de compromiso, pero si los
11 estamos separando, que continúan acá y ya nosotros hemos estado trabajando
12 en ese tema. El área financiera nos dio un detalle de todas aquellas licitaciones
13 que quedaron en estado de avanzado, y que podemos, que la idea es no tener
14 que empezar de cero el proceso, y estamos formulando un presupuesto
15 extraordinario que próximamente se los vamos a estar remitiendo. ¿Dónde
16 vamos a utilizar estos saldos? Bueno, parte de estos saldos, en cuanto a los
17 recursos libres, bueno, también hay algunos recursos libres que son utilizados
18 para las licitaciones que usted mismo me comenta, y si efectivamente, una vez
19 que salgamos de los compromisos o las licitaciones más avanzadas que
20 tenemos que cubrirlas, vamos a saber cuánto efectivamente nos va a quedar
21 de este superávit y reforzar otros proyectos que la administración así nos lo
22 solicite. Muchas licitaciones si se están incorporando en el primer extraordinario
23 del año, próximamente se los vamos a estar remitiendo, una vez que ya esté
24 avalado por la administración. La presentación debe ser al martes al próximo
25 martes, ya con acuerdo del Concejo, y si podrían reforzarse proyectos como la
26 casa del talento. – El regidor Arce Moya indica: Una pregunta específica. ¿Qué
27 pasa si usted el 15 no sube esta liquidación presupuestaria? ¿Qué pasa para
28 la municipalidad? ¿Cuáles son las consecuencias y que hay que decirle a la
29 Contraloría si no aprobamos hoy esta liquidación?.- La Bach. Daniela Araya
30 indica: Se estaría incumpliendo con el código municipal que indica la fecha que

N° 137-2022

1 establece el 15 de febrero; las consecuencias supongo que en la contabilidad
2 después nos mandaría como la nota indicándonos cuáles serán las
3 consecuencias. No sé si es un tema más legal, pero definitivamente sería el
4 incumplimiento del código municipal. – El regidor Víquez Sánchez indica: Yo le
5 entiendo perfectamente a don Jonathan la preocupación y evidentemente la
6 comparto, pero yo no me sentiría cómodo aprobando la liquidación sin dictamen
7 de la Comisión; me parece que nos estaríamos des diciendo de la posición que
8 hemos tenido y también entiendo, pues ahí que puede haber circunstancias
9 atenuantes para la administración, para que presente esto. Yo no dudo de la
10 seriedad de doña Daniela y de la gente que está ahí; yo sé que no es un tema
11 de desidia o desatención. Entonces yo les propongo que hiciéramos, tratemos
12 de hacer una cosa. Es un poco maratónica tal vez, pero que nos permita
13 resolver el tema ordenadamente, correctamente, siguiendo el proceso que ha
14 sido usual y dentro del plazo, estamos muy ajustados. Me parece que podría
15 ser posible que de aquí al jueves próximo, se pudiera eventualmente reunir la
16 Comisión y pudiera dictaminar esta liquidación, y que el Concejo podrá
17 reunirse, yo pensaría en el lunes, pero el lunes es una fecha complicada porque
18 es 14 de febrero y yo aquí veo muchas caras enamoradas aquí en la pantalla.
19 Entonces me parece que el lunes puede ser un poco complicado, pero podría
20 eventualmente este Concejo Municipal reunirse extraordinariamente. Eso sí, es
21 sin duda, el típico tema de una sesión extraordinaria y que nos pueden ordenar
22 el viernes. Podemos hacer una sesión muy ejecutiva, como lo hemos hecho en
23 otras ocasiones, y aprobar esto previo dictamen de la Comisión, en el entendido
24 de parte nuestra, que existe el compromiso de revisar en estos dos días ya un
25 poquito más despacio el asunto y hacer cualquier indicación, ya sea en la
26 comisión o en la sesión del Concejo Municipal. Lo que no quisiera es llegar y
27 decir tajantemente, no se va a comisión y que votemos y al final de cuentas no
28 sé cómo, no puedo prever cómo va a terminar la votación, que me parece que
29 tal vez esa no es la solución, no estaríamos resolviendo correctamente. De esa
30 forma estaríamos atendiendo la inquietud de Don Jonathan, que posiblemente

N° 137-2022

1 sea también la misma inquietud de la administración, que lo ha dicho aquí
2 Daniela. Esa falta no sería la alcaldía, sería una falta de la municipalidad.
3 Evidentemente también del Concejo de alguna manera; nosotros podemos
4 excusarnos diciendo lo que sea, pero a final de cuentas, en el record está esa
5 Mancha, va a quedar por ahí y yo desconozco las consecuencias, pero
6 independientemente de las que sean y de las que fueren ese incumplimiento,
7 deberíamos evitarlo al máximo. Hoy reitero que podríamos, si hay anuencia,
8 todos los compañeros que la Comisión se reúna, no sé si mañana o el jueves,
9 que hagamos una sesión extraordinaria; hemos hecho sesiones extraordinarias
10 para temas incluso sin tantísima urgencia como este y tantísima importancia
11 como este. Me parece que se justifica plenamente y bueno, yo me iría por ahí.
12 Así creo que estaríamos resolviendo todo, estaríamos dictaminando,
13 estaríamos teniendo un espacio razonable. Tampoco es que vamos a tener
14 todo con un mes de anticipación, por supuesto que no. Entendemos que hay
15 un esfuerzo importante de la administración en presentar esto, entendemos que
16 son documentos que su elaboración es compleja, pero también requerimos
17 hacerlo de la manera más responsable posible, entonces nuestra propuesta
18 sería señor Presidente y compañeros, en ese sentido. Me gustaría tal vez
19 escuchar a los compañeros de la Comisión. Incluso yo hasta me
20 comprometería, deberás en revisar y creo que doña Beleida también estaría en
21 la misma línea de hacerlo y plantear las cosas que hay que plantear, porque
22 por supuesto, que de esto se derivan otras cuestiones y otras consecuencias,
23 como dijo Jonathan, y todos queremos que el presupuesto se apruebe, todos
24 queremos que los proyectos se lleguen a cabo; entendemos que hay un
25 superávit considerable, por circunstancias que analizarán en su momento, pero
26 va un poco por ahí la posición preliminarmente anterior. – El regidor Arce Moya
27 indica: Don Marcos mañana, la Comisión de Hacienda y presupuesto tenemos
28 una sesión extraordinaria para ver una licitación de la gasolina. No sé si usted
29 quiere mandar esto a la Comisión. Y si tomamos el acuerdo en firme y que la
30 señora Presidenta, basado en el artículo 52 en su inciso 3, la puede incluir

N° 137-2022

1 desde la mañana en la agenda del orden del día de la Comisión, y la podemos
2 ver mañana y eventualmente podemos estar recogiendo firmas del dictamen el
3 jueves, y que la señorita alcaldesa eventualmente convoque a una sesión
4 extraordinaria para el viernes y no, así como dice Don Alfonso, matar el lunes.
5 Entonces esa sería la propuesta, señor Presidente, mándela a la Comisión,
6 para mañana a conocerla. – La regidora Solano Avendaño indica: Voy a repetir
7 lo que ya dijo Jonathan, pero en ese entendido nada más le solicitaría por favor,
8 a los compañeros regidores y Regidoras que integran la Comisión que entonces
9 si nos pudiéramos efectivamente reunir, y tener en cuenta para eventualmente
10 sacar un dictamen. Igual los demás compañeros, que el día de hoy han estado
11 presentes en esta sesión que también, si quieren, pueden ir a la sesión para
12 que podamos entonces sacar una sesión extraordinaria de Concejo esta
13 semana. – La regidora Madriz Jiménez indica: Yo también estaría de acuerdo
14 en que esta liquidación presupuestaria se envíe a la Comisión de Hacienda.
15 Como hemos sido nosotros consecuentes en enviar documentos importantes
16 para que sean dictaminados también con el compromiso de participar en
17 comisión, para que se pueda dictaminar y ver este tema de gran importancia;
18 yo también agradezco a la compañera Daniela que nos hace la exposición;
19 agradecemos el trabajo que ella realiza, sin embargo, es importante hacer
20 también análisis del mismo y hacer las cosas bien como lo hemos venido
21 haciendo. – Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión
22 Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente
23 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
24 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
25 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Mitta Albán,**
26 **Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda**
27 **y Presupuesto.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
28 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
29 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
30 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**

N° 137-2022

1 **Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**

2 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión

3 Permanente de Hacienda y Presupuesto y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez

4 Alcaldesa Municipal a.i.. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 14°. -ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA Y MOCIÓN**

6 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

7 El regidor Víquez Sánchez indica: Yo no sé si de una vez resulte pertinente
8 dejar convocada de una vez la sesión extraordinaria para el viernes para
9 prevenir cualquier situación, y hasta le metemos un poquito de presión a la
10 Comisión en el entendido que el plazo es el viernes. Yo entiendo que vamos a
11 poner a correr a Daniela y a los técnicos y a doña Silvia, pero ya les dejaríamos
12 el fin de semana. Yo sé que voy a decir una barbaridad, pero yo estoy
13 acostumbrado a esas cosas, verdad, nos quedaría el colchoncito ahí del fin de
14 semana si hubiera necesidad de usarlos; quedaría el lunes y todavía les queda
15 el martes; quedarían algunos días ahí para preparar documentos que tengo
16 entendido que ya están bastante adelantados. Y lo que había que agregar
17 eventualmente es el documento formal del acuerdo del Concejo. Entonces no
18 sé si será posible, señor Presidente, dentro de la misma propuesta.
19 Complementariamente con lo que se ha acordado, dejar convocada la sesión
20 para este viernes. - El Presidente indica: Sí, más, por aquello de que sea como
21 en reiteradas ocasiones, más de un regidor lo ha dicho aquí, pues son sesiones
22 bastante onerosas y que solo por un tema nos vayan a criticar eso. – El regidor
23 Víquez Sánchez indica: Yo he sido crítico de eso, lo que pasa es que no es lo
24 mismo hacer una sesión con temas tal vez un poco de menor impacto que éste;
25 aquí se justifica absolutamente una sesión extraordinaria porque estamos
26 hablando de un tema de altísimo impacto, de altísima relevancia, de urgencia,
27 con un plazo legal que no pusimos nosotros, con documentos, etcétera. Yo por
28 ese lado créame, que a mí no me no me preocupa porque está plenamente
29 justificada la sesión, que duremos lo que duremos, y por supuesto si hay otros
30 temas creo que podemos hacer un pacto de Damas y caballeros de que, en el

N° 137-2022

1 momento inicial, simplemente nos incorporamos. Yo creo que en el ánimo de
2 la buena fe y a como hemos venido funcionando en los últimos días, creo que
3 es perfectamente posible que así lo pudiéramos hacer. Es más, no sé qué
4 temas se queden de hoy, ya son las 8:30. H, esto ha tomado un poco de tiempo.
5 Si algún tema se queda de hoy, eventualmente podríamos también aprovechar
6 para resolverlo el viernes y sobre algún tema, si la administración tiene en el
7 tintero algún otro tema por ahí, o sea, es darle un cariz de Ejecutivo a esta cosa,
8 como como debe ser y bueno, enseguida y como dicen con la camiseta pegada
9 al pecho. – La regidora Andrea Guzmán indica: nada más para contar lo de la
10 convocatoria que ya tenemos para mañana, pero ya los compañeros lo hicieron,
11 entonces para no ser reiterativa. – El regidor Brenes Figueroa indica: Como lo
12 dicen los compañeros, ya teníamos una extraordinaria para mañana porque
13 nos preocupa y vamos por el tema del combustible, de hacer la sesión el
14 viernes, le solicitaría a la administración y a la Presidencia que en esa
15 convocatoria se incluya también el dictamen de la Comisión sobre la licitación
16 del combustible, para evitar cualquier situación a futuro en relación, a que se
17 nos vayan a quedar algunas de las unidades y no podamos dar el servicio como
18 corresponde. Entonces queda plasmado para que dentro de la convocatoria se
19 incluya ese dictamen. – El regidor Arce Moya indica: Tomando en consideración
20 lo que dice don Alfonso y Don Marcos, hagámosla la convocatoria para sesión
21 extraordinaria para el jueves a las 6 de la tarde, como primer punto el dictamen
22 de Hacienda y presupuesto y dos, temas de la alcaldía municipal, por si tuviera
23 doña Silvia que agregar algún tema adicional en esos días. Entonces vamos a
24 conocer los dictámenes de las licitaciones que se van a ver mañana en la
25 Comisión de Presupuesto, y así damos oportunidad a que, si se agrega un
26 documento de la administración, ya tengamos un acuerdo entre nosotros de
27 que va a ser conocido en esa sesión. – El regidor Víquez Sánchez indica: En la
28 línea de lo que dice Don Jonathan, me parece. Me parece pertinente que lo que
29 lo planteamos así, en el entendido de que alguien muy purista podría pensar
30 temas de la alcaldía es un tema muy genérico y que no debería o que no se

N° 137-2022

1 vale convocarlo de manera tan genérica, que tiene que ser específica, pero no
2 importa. Creo y reitero; yo percibo que habría un pacto de Damas y caballeros,
3 de que, si hay que incorporar un tema que tendría que hacerse de manera
4 unánime, que lo incorporemos. Yo creo que, salvo que fuera una cosa muy
5 polémica, verdad que hay algo de interés de no discutirlo, pero si son temas
6 propios del quehacer y que no va a generar una fricción entre los regidores, que
7 eso también es válido en un cuerpo deliberativo, y que no siempre vamos a
8 estar de acuerdo y no siempre vamos a estar peleados, o bueno, tal vez
9 peleados, no en disonancia, creo que podemos caminar de esa manera, como
10 deben caminar las organizaciones modernas. – El presidente solicita una
11 alteración del orden del día para conocer una moción de convocatoria a sesión
12 extraordinaria, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
13 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
14 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
15 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y**
16 **Arce Moya, alterar el orden del día.** El presidente mociona para convocar a
17 sesión extraordinaria el día viernes 11 de febrero a las 6:00 p.m., para conocer
18 los dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y
19 temas de la Alcaldía, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
20 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
21 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
22 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y**
23 **Arce Moya, aprobar la convocatoria a sesión extraordinaria el día viernes**
24 **11 de febrero a las 6:00 p.m., para conocer los dictámenes de la Comisión**
25 **Permanente de Hacienda y Presupuesto y temas de la Alcaldía.** El
26 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
27 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
28 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
29 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán**
30 **y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y

N° 137-2022

1 fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i..

2 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 15°. -NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE**
4 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER WINSTON CHURCHILL SPENCER. –**

5 Se conoce dictamen CPGyA-07-2022 de fecha 04 de febrero del 2022,
6 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
7 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
8 artículo 4, del Acta N° 40-2022, sesión ordinaria celebrada el 03 de febrero del
9 2022. **ARTÍCULO 4°. –SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS**
10 **MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER**
11 **WINSTON CHURCHILL SPENCER. -Se conoce oficio de fecha 28 de enero del**
12 **2022, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo**
13 **Municipal, por el cual remite el artículo 25 acta 132-2022 sesión ordinaria**
14 **celebrada 18 de enero del 2022, en el cual se conoce oficio DREC-SCE01-**
15 **ELWCHS-189-2021 de fecha 12 de enero del 2022, suscrito por el M.A.E.**
16 **Jerson José Mora Calderón Director de la Escuela Líder Winston Churchill**
17 **Spencer, por medio del cual solicita el nombramiento de los miembros para la**
18 **Junta de educación de dicha institución, debido al vencimiento de los miembros**
19 **actuales el próximo 31 de enero del 2022. Se adjuntan las ternas**
20 **correspondientes. La presidenta somete a discusión, finalizada la misma la**
21 **cual quedará constando en el acta respectivamente, la presidenta indica que la**
22 **propuesta es recomendar al Concejo Municipal nombrar a los señores Sandra**
23 **Serrano Brenes cédula 108070807, Evelyn Moya Piedra cédula 110630380,**
24 **Ana Rosaura Garita Fernández cédula 303970737, Gilbert Antonio Hernández**
25 **Hidalgo cédula 302950579 y Alejandro Esteban Jiménez Guzmán cédula**
26 **305150930, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Líder**
27 **Winston Churchill Spencer, somete a discusión, suficientemente discutido,**
28 **somete a votación en conjunto con su firmeza, se acuerda por unanimidad de**
29 **cuatro votos afirmativos de los regidores Mitta Albán, Guzmán Castillo, Arias**
30 **Samudio y Halabí Fauaz: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar:**

1
2
3
4
5

NOMBRE	CÉDULA
Sandra Serrano Brenes	108070807
Evelyn Moya Piedra	110630380
Ana Rosaura Garita Fernández	303970737
Gilbert Antonio Hernández Hidalgo	302950579
Alejandro Esteban Jiménez Guzmán	305150930

6 *Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Líder Winston*
7 *Churchill Spencer, para el periodo de ley correspondiente a partir del 03 de*
8 *febrero del 2022 al 02 de febrero del 2025. 2. Acuerdo definitivamente*
9 *aprobado...". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión,*
10 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de*
11 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
12 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
13 **Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen**
14 **CPGyA-07-2022, por lo tanto se nombra a los señores Sandra Serrano**
15 **Brenes cédula 108070807, Evelyn Moya Piedra cédula 110630380, Ana**
16 **Rosaura Garita Fernández cédula 303970737, Gilbert Antonio Hernández**
17 **Hidalgo cédula 302950579 y Alejandro Esteban Jiménez Guzmán cédula**
18 **305150930, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Líder**
19 **Winston Churchill Spencer para el periodo de ley correspondiente a partir**
20 **del 03 de febrero del 2022 al 02 de febrero del 2025. Nombramiento**
21 **efectivo a partir del 08 de febrero del 2022. El presidente solicita la firmeza,**
22 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda*
23 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
24 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
25 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, aprobar la**
26 **firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al M.A.E.**
27 *Jerson José Mora Calderón Director de la Escuela Líder Winston Churchill*
28 *Spencer al correo electrónico esc.liderwinstonchurchill@mep.go.cr, al Lic.*
29 *Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero*

N° 137-2022

1 Dirección Regional de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
2 Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 16°. -INFORME SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA**
4 **MAYOR POR PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE**
5 **ASÍS.** -----

6 Se conoce dictamen CPGyA-08-2022 de fecha 04 de febrero del 2022,
7 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
8 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
9 *artículo 7, del Acta N° 40-2022, sesión ordinaria celebrada el 03 de febrero del*
10 *2022. ARTÍCULO 7°. – SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR*
11 *POR PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS*
12 *SOLICITUD CAMBIO DE FECHA PARA ACTIVIDAD SOLICITADA EN EL*
13 *ACTA 134-2022. -Se conoce oficio de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por*
14 *la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por el*
15 *cual remite el artículo 28 acta 134-2022 sesión ordinaria celebrada 25 de enero*
16 *del 2022, en el cual se conoce oficio suscrito por el señor Andrés Huertas y la*
17 *señora Marcela Fonseca y dicen: "Con el propósito de promover el mandarín y*
18 *la cultura china en Cartago, el Centro Educativo San Francisco de Asís*
19 *(CESFA), ubicado en San Blas y el Centro Cultural y Educativo Costarricense*
20 *Chino (CCECC), ofrecen el aprendizaje del mandarín por segundo año*
21 *consecutivo. El CCECC, es una institución abalada por el sistema educativo*
22 *chino, con profesores nativo hablantes del mandarín que proporcionan una*
23 *óptima educación lingüística y cultural. Además son los encargados del*
24 *programa "Hablemos mandarín" que ofrecen el MEP a las escuelas y colegios*
25 *costarricenses. China es de las economías más potentes del mundo. Con más*
26 *de 1.110 millones de hablantes, el mandarín es la segunda lengua más hablada*
27 *a nivel mundial. Esto le ofrece a las personas que aprenden mandarín, la*
28 *posibilidad de expandir sus fronteras y crear puentes que den mayores*
29 *oportunidades a los costarricenses. Por ello les pedimos su permiso para*
30 *promocionar la cultura china y la alianza entre CESFA Y CCECC en la Plaza*

N° 137-2022

1 Mayor frente a las Ruinas del Templo Santiago Apóstol, el día domingo 6 de
2 febrero del 2022 a las 10:00a.m. ..." Se conoce oficio de fecha 02 de febrero
3 del 2022, suscrito por la Licda. Geanina Gómez Brenes Secretaria a.i. del
4 Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 11 acta 136-2022 sesión
5 ordinaria celebrada el 01 de febrero del 2022, en el cual se conoce oficio de
6 fecha 26 de enero del 2021, suscrito por la señora Marcela Fonseca
7 Administradora del Centro Educativo San Francisco de Asís, y que dice: "...Con
8 el propósito de promover el mandarín y la cultura china en Cartago, el Centro
9 Educativo San Francisco de Asís (CESFA), ubicado en San Blas y el Centro
10 Cultural y Educativo Costarricense Chino (CCECC), ofrecen el aprendizaje del
11 mandarín por segundo año consecutivo. El CCECC, es una institución abalada
12 por el sistema educativo chino, con profesores nativo hablantes del mandarín
13 que proporcionan una óptima educación lingüística y cultural. Además son los
14 encargados del programa "Hablemos mandarín" que ofrecen el MEP a las
15 escuelas y colegios costarricenses. China es de las economías más potentes
16 del mundo. Con más de 1.110 millones de hablantes, el mandarín es la segunda
17 lengua más hablada a nivel mundial. Esto le ofrece a las personas que
18 aprenden mandarín, la posibilidad de expandir sus fronteras y crear puentes
19 que den mayores oportunidades a los costarricenses. Por ello les pedimos su
20 permiso para promocionar la cultura china y la alianza entre CESFA Y CCECC
21 en la Plaza Mayor frente a las Ruinas del Templo Santiago Apóstol, el día
22 domingo 13 de febrero del 2022 a las 10:00a.m. A continuación detallamos la
23 actividad: Involucrados: Los bailarines del león, personas que entregan
24 volantes, el que sostiene un banner y la fotógrafa. Se recorrerá la Plaza Mayor
25 con el león mientras hace la danza tradicional- Luego descansan y se toman
26 fotos con las personas que deseen participar, Esto se repite varias veces. 3
27 personas reparten volantes con información sobre los cursos de mandarín. Una
28 persona sostiene un banner vertical con información del curso. Música
29 tradicional china con un parlante pequeño...". La presidenta somete a
30 discusión, finalizada la misma la cual quedará constando en el acta

N° 137-2022

1 *respectivamente, la presidenta indica que la propuesta es recomendar al*
2 *Concejo Municipal rechazar la solicitud amparados en los artículos 20 y 21 del*
3 *Reglamento para Préstamo de Bienes Propiedad de la Municipalidad de*
4 *Cartago y por la situación actual que vive el país por la pandemia por Covid-19,*
5 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación en conjunto*
6 *con su firmeza, se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los*
7 *regidores Mitta Albán, Guzmán Castillo, Arias Samudio y Halabí Fauaz: 1.*
8 *Recomendar al Concejo Municipal rechazar la solicitud amparados en los*
9 *artículos 20 y 21 del Reglamento para Préstamo de Bienes Propiedad de la*
10 *Municipalidad de Cartago y por la situación actual que vive el país por la*
11 *pandemia por Covid-19. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”. – El regidor*
12 *Víquez Sánchez indica: Señor Presidente, nada más quisiera decir que yo estoy*
13 *de acuerdo con el dictamen y no es porque haya mezquindad por parte de este*
14 *Concejo Municipal en facilitar las instalaciones, sino porque hay un asunto*
15 *también de COVID-19. Ese es el tema, y básicamente el dictamen, lo que lo*
16 *que plantea es que hay un tema de la situación de COVID, entonces, en el*
17 *entendido de que eventualmente cuando las condiciones lo permitan, se podría*
18 *volver a conocer el asunto. – Visto el dictamen, el presidente somete a*
19 *discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***
20 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,***
21 ***Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,***
22 ***Guzmán Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el***
23 ***dictamen CPGyA-08-2022, se rechaza la solicitud amparados en los***
24 ***artículos 20 y 21 del Reglamento para Préstamo de Bienes Propiedad de***
25 ***la Municipalidad de Cartago y por la situación actual que vive el país por***
26 ***la pandemia por Covid-19. El presidente solicita la firmeza, somete a***
27 *discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***
28 ***unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio***
29 ***Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz***
30 ***Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.***

N° 137-2022

1 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Marcela
2 Fonseca Administradora del Centro Educativo San Francisco de Asís al correo
3 electrónico marcelafomo@hotmail.com y la Licda. Silvia Alvarado Martínez
4 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 17°. -NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA**
6 **ADMINISTRATIVA DEL CTP FERNANDO VOLIO JIMÉNEZ DEBIDO A LA**
7 **RENUNCIA DEL SEÑOR JESÚS SÁNCHEZ RAMÍREZ.** -----

8 Se conoce dictamen CPGyA-09-2022 de fecha 04 de febrero del 2022,
9 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que
10 dice: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*
11 *artículo 8, del Acta N° 40-2022, sesión ordinaria celebrada el 03 de febrero del*
12 *2022. ARTÍCULO 8°. – SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS*
13 *MIEMBROS EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP FERNANDO VOLIO*
14 *JIMÉNEZ. -Se conoce oficio suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández*
15 *Secretaria del Concejo Municipal, por el cual se remite el artículo 15 acta 131-*
16 *2022, donde se conoce oficio DREC-SEC 07-CTPFVJ-001-2022 de fecha 04*
17 *de enero del 2022, suscrito por el MSc. Bernal Solano Cervantes Director del*
18 *Colegio Técnico Profesional Fernando Volio Jiménez, y que dice: "...Estimados*
19 *miembros de este cuerpo colegiado mis mejores deseos y reconocimiento a tan*
20 *relevante labor. Elevo a ustedes copia del Acta No. 687-2021 donde se realiza*
21 *la destitución como miembro de la Junta Administrativa del CTP Fernando Volio*
22 *Jiménez al señor José Miguel Montero Céspedes con cédula de identidad*
23 *302120613 quien fue nombrado en la Sesión Ordinaria del día 23 de marzo del*
24 *2021 registrado en el Acta No. 67-2021, así se nos notificó. Dicho acuerdo de*
25 *destitución obedece a que este miembro a excedido lo establecido por el*
26 *Reglamento de Juntas sobre la inasistencia a reuniones. Sus ausencias a las*
27 *convocatorias para sesionar no se tiene justificación alguna (Actas No. 680 a la*
28 *686-2021). Por lo tanto, estaríamos ante un evidente descuido de su parte, así*
29 *como un enorme desinterés por pertenecer a esta Junta y trabajar conforme se*
30 *establece en el artículo No. 23 del Reglamento de Juntas. Así mismo, recibida*

N° 137-2022

1 y aceptada la carta de renuncia del Sr. Jesús Antonio Sánchez Ramírez quien
2 fungía como presidente. La administración de este Centro Educativo envía a
3 ustedes las ternas para el nombramiento de estos dos miembros faltantes...".
4 Se adjunta las ternas correspondientes. La presidenta indica que este asunto
5 fue devuelto por el Concejo ya que no se hicieron las audiencias como lo habían
6 solicitado, sin embargo, no se pudo localizar al director del colegio ni al señor
7 José Miguel Montero, por lo que se dejará pendiente estas audiencias para la
8 próxima sesión, ahorita según consultas realizadas a la asesora legal y las
9 cuales quedarán constando en el acta se procederá con la recomendación para
10 el nombramiento de un miembro en sustitución del señor Jesús Sánchez
11 Ramírez quien presentó su renuncia a esta junta, somete a discusión, finalizada
12 la misma la cual quedará constando en el acta respetivamente. La presidenta
13 indica que la propuesta es recomendar al Concejo Municipal nombrar al señor
14 Jairo Gustavo Sevilla Salas cédula 303900977 como miembro de la Junta
15 Administrativa del Colegio Técnico Profesional Fernando Volio Jiménez,
16 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación en conjunto
17 con su firmeza, se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los
18 regidores Mitta Albán, Guzmán Castillo, Arias Samudio y Halabí Fauaz: 1.
19 Recomendar al Concejo Municipal nombrar al señor Jairo Gustavo Sevilla Salas
20 cédula 303900977, en sustitución del señor Jesús Sánchez Ramírez quien
21 presentó la renuncia, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio
22 Técnico Profesional Fernando Volio Jiménez, para el periodo de ley
23 correspondiente que finaliza el 29 de octubre del 2023. 2. Acuerdo
24 definitivamente aprobado...". – La regidora Guzmán Castillo indica: yo quisiera
25 aclarar que hace 8 días, no recuerdo con exactitud, se retiró el dictamen porque,
26 en efecto, una persona que renunció se estaba tratando de destituir, sin
27 embargo, la Secretaria trató de contactar tanto al director como a la persona
28 que está siendo destituida y no pudimos contactar a ninguno de los dos. Se
29 invitó a esta sesión a la compañera asesora legal a doña Silvia para que ella
30 nos apoyara con un criterio legal, porque estaba la propuesta de sustituir a la

N° 137-2022

1 persona que sí presentó su carta de renuncia, en este caso el señor Jesús, para
2 poder darle quorum estructural a la Junta y que pudiera, pues, seguir
3 reuniéndose y resolviendo. Como el otro señor no ha sido destituido, entonces
4 sigue siendo parte del quorum estructural. No ha sido el funcional, pero la idea
5 era, por lo menos en principio, en nombrar a esta persona que, si había ido, o
6 sea, a nombrar a la persona en lugar de la que sí renunció, para que la Junta
7 pueda seguir funcionando mientras se resuelve este otro nombramiento,
8 entonces, eso es por sí se genera alguna duda en alguno de los compañeros,
9 que sepan que la intención es ayudar a esta Junta, para que pueda seguir
10 funcionando, y que no se ha hecho en su totalidad con las dos personas por
11 esta situación. Y que no lo vamos a hacer hasta que podamos, pues dictaminar
12 con total seguridad de que lo que estamos haciendo está dentro del marco de
13 la legalidad. – Visto el dictamen, el presidente somete a discusión,
14 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
15 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
16 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
17 **Castillo, Mitta Albán, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen**
18 **CPGyA-09-2022, por lo tanto se nombra al señor Jairo Gustavo Sevilla**
19 **Salas cédula 303900977, en sustitución del señor Jesús Sánchez Ramírez**
20 **quien presentó la renuncia, como miembro de la Junta Administrativa del**
21 **Colegio Técnico Profesional Fernando Volio Jiménez, para el periodo de**
22 **ley correspondiente que finaliza el 29 de octubre del 2023. Nombramiento**
23 **efectivo a partir del 08 de febrero del 2022.** El presidente solicita la firmeza,
24 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
25 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
26 **Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
27 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, aprobar la**
28 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Bernal
29 Solano Cervantes Director del Colegio Técnico Profesional Fernando Volio
30 Jiménez al correo electrónico ctp.fernandovoliojimenez@mep.go.cr, al Lic.

N° 137-2022

1 Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero
2 Dirección Regional de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
3 Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO 18°. -SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
5 **PRESENTADA POR EL SEÑOR NICOLÁS ROMÁN CANO RODRÍGUEZ. ----**

6 Se conoce oficio de fecha 31 de enero del 2022, suscrito por el señor Nicolás
7 Román Cano Rodríguez, y que dice: "...Por medio de la presente, yo Nicolás
8 Cano Rodríguez, cedula de residencia 155807441127, propietario registral de
9 la finca número 253125, plano catastro 31794320-2015, ubicada en Cartago,
10 Cartago, San Francisco, Residencial La Campiña, Casa 2. Les solicito por
11 favor, se pueda analizar la siguiente petición, la cual consiste en que se me
12 exonere del cumplimiento del área de cobertura máxima, y del retiro posterior,
13 esto, ya que me encuentro tramitando la licencia para permiso de construcción,
14 por medio del Bono Familiar de la vivienda otorgado por el BANHVI, y dicha
15 solicitud se encuentra rechazada por el departamento de urbanismo, desde el
16 8 de octubre 2021, con numero de rechazo 1000805...". - Visto el documento,
17 el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,
18 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
19 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
20 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
21 **Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de**
22 **comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la
23 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
24 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
26 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y**
27 **Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese
28 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Nicolás Román Cano
29 Rodríguez al correo electrónico nicolascanorodriguez@yahoo.com y la Licda.
30 Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

1 **ARTÍCULO 19°. -SOLICITUD PARA SEGREGACIÓN DE LOTES CON**
2 **MEDIDAS INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS PRESENTADA POR LOS**
3 **SEÑORES BERNY AGUILERA MARÍN, EDWIN NAVARRO SOLANO Y**
4 **LIBERTAD CAMACHO LARA. -----**

5 Se conoce oficio de fecha 27 de enero del 2022, suscrito por los señores Berny
6 Aguilera Marín, Edwin Navarro Solano y Libertad Camacho Lara, y que dice:
7 *“...El motivo de esta misiva, es solicitar la intervención de sus buenos oficios*
8 *para realizar el siguiente proyecto: la finca N 0 154684 Catastro: 306314461986*
9 *ubicada 1km al sur del templo católico de Tierra Blanca perteneciente a los*
10 *hermanos Navarro Camacho se encuentra temporalmente a nombre del Sr.*
11 *Berny Aguilera Marín cédula: 3-0315-0334 cónyuge de la Sra. Marianela*
12 *Navarro Camacho cédula 1-090-50143 uno de los herederos de la mencionada*
13 *finca, debido a la reglamentación que mantiene la Municipalidad de Cartago ,*
14 *en aras de sostener el uso de tierras agrícolas , de no permitir lotes con medidas*
15 *inferiores a 5000 m2. Según el reglamento de zonificación del Plan Regulador*
16 *la finca No. 154684 ubicada en zona residencial y agropecuaria y cuyos*
17 *herederos tienen solo un derecho con catastro desglosado así: Lote No. 1*
18 *Edwin Ernesto Navarro Camacho cedula 303780964 Área: 838 m², Lote No. 2*
19 *José Pablo Navarro Camacho cédula 303450597 Área: 763 m², Lote No. 3 Ana*
20 *Lidia Navarro Camacho cédula 303560489 Área: 2858 m², Lote No. 4 Marianela*
21 *Navarro Camacho cédula 109050143 Área: 9014 m², Zonificación de la zona*
22 *residencial (500 m²) para llevar a cabo el proyecto de lograr que cada uno de*
23 *los herederos y dueños de los derechos pueda obtener escritura de su*
24 *propiedad y obtener el derecho de servicios públicos tan necesarios...”*. – El
25 regidor Víquez Sánchez indica: A mí sí me preocupa mucho el resultado que
26 eventualmente puede tener esta gestión. Hay una situación. En la zona norte
27 de Cartago y posiblemente en otros lugares, donde la gente quiere que se
28 segreguen lotes para construir viviendas. Efectivamente, en esa zona, a 1 km
29 de Tierra Blanca, ya es una zona agrícola. Es una zona con parcelas agrícolas;
30 es lo que hay y lo que se está planteando de alguna manera, es que se permita

N° 137-2022

1 hacer segregaciones de lotes que tienen un tamaño que no corresponde de
2 ninguna manera con parcelas agrícolas. Estoy hablando de lotes de 800 m, de
3 700 M. Incluso de 2800 M que uno podría pensar que sí, que podría parecer
4 una parcela agrícola, una pequeña parcela, sin embargo, lo que se está
5 planteando aquí, es que se convierta esa zona en una zona residencial. Y eso
6 tiene un montón de impactos por todos lados y pareciera que no debería
7 resolverse casuísticamente. No pareciera lo correcto resolver esta solicitud
8 específica, porque si fuera positiva la resolución, entonces el resto de la gente
9 no. Para eso hay un plan regulador, habría que revisar si es posible o no es
10 posible, pero sí, sí hay que tener cuidado con estas cosas. La zona norte de
11 Cartago es una zona de producción agrícola. Lo que habría que definir si la
12 intención de esta municipalidad es convertir esa zona en una zona habitacional
13 con gente, incluso de fuera, y empezar a limitar el acceso a la tierra a los
14 agricultores. Podría haber un estímulo indirecto de dejar la actividad agrícola y
15 vender, ganar una platilla, pero el impacto de ese tipo de decisiones en el
16 mediano plazo, podría ser lamentable y hay otras zonas del país, donde uno
17 puede ver ejemplos de este tipo, como lo ocurrido por ejemplo en Rancho
18 Redondo, como ocurrido por ejemplo en Llano Grande, en algunos sectores de
19 Llano grande. Etcétera. Entonces yo sí creo que hay que resolver esto con
20 muchísimo cuidado, en apego a la normativa, pero en el entendido de que hay
21 que enmarcarlo dentro de la política que tenga esta municipalidad, para el
22 desarrollo de las distintas zonas. Me parece que debemos esperar lo que diga
23 la comisión; estamos de acuerdo con que se mande y que el técnico lo resuelva.
24 Pero vamos a ponerle muchísima atención, porque pareciera que no es el
25 camino para resolver específicamente una solicitud, nos parece que no podría
26 hacerse una excepción, podría resultar odiosa en relación con el resto de la
27 gente, incluso hay gente que por lo que yo podría revisar, ni siquiera son en
28 este momento vecinos de la comunidad, entonces, en ese sentido, yo creo que
29 reitero, sin adelantar criterio, porque no es lo que yo pretendo, que si se haga
30 de acuerdo con la regulación que estrictamente existe, y que no se hicieran

N° 137-2022

1 excepciones a esa regulación, y que se enmarque dentro de la política de
2 desarrollo de las distintas zonas y de acuerdo con los impactos y con los usos
3 del suelo propuestos en el Plan regulador vigente.- Visto el documento, el
4 presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,
5 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
6 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
7 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
8 **Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de**
9 **comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la
10 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
11 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
13 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y**
14 **Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese
15 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los señores Berny Aguilera Marín,
16 Edwin Navarro Solano y Libertad Camacho Lara al correo electrónico
17 berny.aguilera@lafargeholcim.com y la Licda. Silvia Alvarado Martínez
18 Alcaldesa Municipal a.i. -----

19 **ARTÍCULO 20°. -SOLICITUD RELACIONADA CON EL NOMBRAMIENTO DE**
20 **LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTADA POR EL**
21 **SEÑOR JUAN LUIS HERNÁNDEZ-FUERTES.** -----

22 Se conoce oficio de fecha 31 de enero del 2022, suscrito por el señor Juan Luis
23 Hernández-Fuertes, y que dice: “...*El suscrito, JUAN LUIS HERNÁNDEZ-*
24 *FUERTES, pensionado, divorciado, cedula número 8-0137 0058, con domicilio*
25 *en Cartago, Residencial El Molino, 200 mts este de Aros Mundiales y 25 mts*
26 *sur, a nombre propio y en mi condición de Presidente del grupo socio-político*
27 *“LIDERES, somos todos” de la provincia de Cartago; por este medio nos*
28 *dirigimos a ustedes, a fin de que le den tramite y tengan conocimiento del*
29 *documento que se adjunta y que corresponde a la Resolución de la Sala*
30 *Constitucional que se cita al inicio de este escrito. Con base en los siguientes:*

N° 137-2022

1 *HECHOS: 1.- En las Actas del Concejo Municipal, del año 2022*
2 *(documentación pública) se ha dado a conocer y reiterado, que la Srta. Silvia*
3 *María Navarro Gómez, cedula número 3-0414 0901, funge como ASESORA*
4 *LEGAL del CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, desde el año 2019-2020.*
5 *2.- En las citadas Actas, se da a conocer que la ASESORA LEGAL, Srta. Silvia*
6 *Navarro Gómez, dejó de tener Contrato Laboral el 31 diciembre del 2020. 3.-*
7 *Es responsabilidad del CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, presentar*
8 *conocer y aprobar en votación pública y democrática, el nombramiento del*
9 *puesto de ASESOR o ASESORA LEGAL del CONCEJO MUNICIPAL. 4.- No*
10 *obstante, la Ley de Administración Pública, Leyes y Reglamentos del Código*
11 *Municipal vigentes, la Srta. SILVIA NAVARRO GOMEZ -1 de enero al 31 de*
12 *diciembre del 2021-, desempeñó el cargo de ASESORA LEGAL, sin el*
13 *nombramiento aprobado por el CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO. 5.- Es*
14 *público y notorio que las decisiones de la ASESORA LEGAL, han sido, en*
15 *algunos casos, vinculantes, tanto a nivel de CONCEJO MUNICIPAL, como de*
16 *la Administración Municipal, sin que tuviera AUTORIDAD LEGAL para hacerlo,*
17 *al no estar Contratada como la Ley exige. Con base en parte de la información*
18 *anterior, y otra que se conoce, por este medio se procede a realizar la siguiente:*
19 *PETITORIA: 1.- Fecha de nombramiento como ASESORA LEGAL DEL*
20 *CONCEJO MUNICIPAL, ya fuera en el año 2019 o 2020. 2.- Aportar la Acción*
21 *de Personal que corresponde, con base en sus atestados personales y*
22 *profesionales, firmada por los funcionarios Responsables, que dieron lugar para*
23 *ser nombrada ASESORA LEGAL del Concejo Municipal. Nos referimos al año*
24 *2019 o 2020. (la que exista) 3.- Fecha del nombramiento antes citado, y termino*
25 *del mismo, según ACCION DE PERSONAL, extendida por Recursos Humanos.*
26 *4.- ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL donde se aprobó el nombramiento de*
27 *ASESORA LEGAL de la Srta. Silvia Navarro Gómez, en el año 2019 o 2020.*
28 *5.- Financiamiento o detalle del Presupuesto Municipal, destinado para el*
29 *nombramiento y cancelación de salarios y demás extras, al puesto de*
30 *ASESORA o ASESORALEGAL del CONCEJO MUNICIPAL. 6.- Salarios*

N° 137-2022

1 cancelados y/o extras a la Srta. Silvia Navarro Gómez -Asesora Legal-; con
2 detalle de los mismos, desde fecha inicio del contrato inicial), hasta el 31 de
3 diciembre 2019, ambas fechas inclusive. 7.- Salarios cancelados y/o extras, a
4 la Srta. Silvia Navarro Gómez -Asesora Legal-; desde 1 de enero 2020 a 31 de
5 diciembre del 2020, ambos inclusive. 8.- Salarios cancelados y otros extras -si
6 existieran-, a la Srta. Silvia Navarro Gómez -Asesora Legal o cargo en el que
7 fungía-; con detalle, entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del
8 año 2021, ambos inclusive. 9.- Documento de la Licitación, para el suministro
9 de combustibles a la Municipalidad de Cartago, año 2021, con las firmas de la
10 ASESORA LEGAL, Srta. Silvia Navarro Gómez. Moción presentada por Mario
11 Redondo Poveda- y aprobada en el Concejo Municipal en el año 2021. 10.-
12 Documento que se refiere a la adjudicación de la licitación por la recogida de la
13 basura (WPP), del año 2020 y/o 2021, con las firmas de la ASESORA LEGAL,
14 Srta. Silvia Navarro Gómez. presentada por el Alcalde suspendido -Mario
15 Redondo Poveda- y aprobada en el CONCEJO MUNICIPAL durante el año
16 2020 y/o 2021. 11.- Acciones de personal y requisitos para el nombramiento
17 del cargo de ASESOR O ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, de
18 la Srta. Silvia Navarro Gómez, para el año 2022, así como la LICITACION que
19 procede, según Reglamento del Código Municipal y la Ley de Administración
20 Pública. 12.- Documentación y Acción de Personal que corresponde, así como
21 el acta del Concejo Municipal, con detalle de la votación, en que fue aprobado
22 el nombramiento de la ASESORA LEGAL, Srta. Silvia Navarro Gómez, del
23 Concejo Municipal de Cartago, para el periodo del presente año 2022...”. -Visto
24 el documento, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete
25 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
26 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
27 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
28 **Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, dispensa de trámite**
29 **de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la
30 Administración o contestación, somete a discusión, suficientemente discutido,

N° 137-2022

1 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
2 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
3 **Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán**
4 **y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración o**
5 **contestación.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
6 Juan Luis Hernández-Fuertes al correo electrónico jlhfuentes@gmail.com y la
7 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

8 **ARTÍCULO 21°. - SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL PARA EXPONER CASO SOBRE USO DE SUELO**
10 **PRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO CARPIO MONGE.** -----

11 Se conoce oficio de fecha 01 de febrero del 2022, suscrito por el señor Roberto
12 Carpio Monge, y que dice: *"...La presente es para saludarlos y a la vez solicitar*
13 *formalmente audiencia con la intención de poder exponer nuestro caso, meses*
14 *atrás solicitamos un uso de suelo para actividad de Restaurante con música en*
15 *vivo el cual fue rechazado en la actividad de música en vivo, así consta en el*
16 *expediente # 71087 del 26 de Mayo del 2021. La resolución la consideramos*
17 *injusta ya que nuestras instalaciones no cuentan con casas de habitación*
18 *colindantes, sino son locales comerciales los cuales su actividad principal es*
19 *en horas del día, por lo cual solicitamos se revise y se modifique la decisión de*
20 *ser posible. Agradecemos de ante mano la ayuda que nos puedan brindar con*
21 *nuestro caso. Nota: Se adjunta fotografías del lugar y la resolución de la*
22 *solicitud de uso de suelo...". -Visto el documento, el presidente propone enviar*
23 *a la Comisión Permanente de Obras Públicas, somete a discusión,*
24 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad***
25 ***con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano***
26 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Viquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***
27 ***Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión***
28 ***Permanente de Obras Públicas.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha*
29 *de recibo a la Comisión Permanente de Obras Públicas, al señor Roberto*

N° 137-2022

1 Carpio Monge al correo electrónico rcarpio1979@hotmail.com y la Licda. Silvia
2 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

3 **ARTÍCULO 22°. -MOCIÓN PARA QUE SE REALICE UN HOMENAJE A**
4 **FERNANDO CARBALLO COMO ARTISTA CARTAGINÉS GALARDONADO**
5 **CON EL PREMIO NACIONAL DE CULTURA MAGÓN. -----**

6 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Víquez Sánchez, y que
7 dice: "...Considerando: 1. Que el arte y la cultura engendran las
8 manifestaciones artísticas propias de un territorio, país o nación. Ambas
9 abarcan el talento y la virtud artística que identifica a cada sociedad, el estilo
10 de vida autóctono y la imagen que se proyecta al mundo entero. De esta
11 manera, por medio de ellas se logran materializar herramientas que educan a
12 la sociedad en general. 2. Que el 24 de noviembre de 1961, la Asamblea
13 Legislativa creó el Premio Magón por medio de la Ley N.° 2901, con el objetivo
14 de reconocer la labor de quienes dedicaron su vida al engrandecimiento de la
15 literatura costarricense. El galardón buscaba, además, recuperar la memoria y
16 el aporte del escritor costarricense Manuel González Zeledón, conocido como
17 Magón, padre del género literario conocido como costumbrismo. 3. Que en el
18 año 1993 se aprobó la Ley N.° 7345, que amplió el ámbito de reconocimiento
19 del premio a personas artistas o científicas, cuyo quehacer contribuye
20 significativamente en la construcción del conocimiento. Este hecho favoreció la
21 visualización de una serie de personas pioneras en el campo de la plástica, la
22 música y las ciencias sociales y naturales. 4. Que finalmente, en el año 2014
23 se publicó la Ley N.° 9211, que creó una serie de nuevas categorías que
24 permiten reconocer distintos campos de la cultura, como el audiovisual, la
25 gestión cultural y el patrimonio cultural inmaterial. 5. Que el Premio Nacional
26 de Cultura Magón es el reconocimiento más importante que otorga el Gobierno
27 de Costa Rica por medio del Ministerio de Juventud, Cultura y Deportes a un
28 ciudadano o ciudadana en reconocimiento a la labor de una vida en el campo
29 de la cultura. 6. Que fue anunciado oficialmente que el Premio Nacional de
30 Cultura Magón 2021 fue para el artista plástico Fernando Cabarillo y la artista

N° 137-2022

1 *Arabella Salaverry por su trayectoria, trabajo y excelencia. 7. Que el artista*
2 *plástico Fernando Carballo Jiménez, es oriundo de Cartago. Es uno de los*
3 *máximos representantes de la historia plástica costarricense y ha dedicado casi*
4 *toda su vida al arte. Ha experimentado con diversas técnicas como la pintura al*
5 *óleo, la serigrafía, la litografía y el grabado en metal y su producción artística*
6 *no se ha quedado solamente en Costa Rica, sino que ha trascendido a países*
7 *como México, Estados Unidos, España, Colombia, Austria, entre otros. Ha*
8 *realizado más de 100 exposiciones individuales o colectivas en el país y a nivel*
9 *internacional. Sus exposiciones se han realizado en importantes museos del*
10 *mundo y en Costa Rica como el Museo de Arte Moderno Latinoamericano en*
11 *Washington, el Museo de Arte Costarricense. Como docente, ha contribuido*
12 *con formar futuros artistas en la Escuela de Artes Plásticas en la Universidad*
13 *de Costa Rica. Se le ha declarado por la Asamblea Legislativa como Ciudadano*
14 *de Honor de Costa Rica, reconocimiento que se ha otorgado solamente a tres*
15 *pintores en toda la historia del país. 8. Que Fernando Carballo que ha llevado*
16 *el ser cartaginés a un gran reconocimiento nacional e internacional, que sus*
17 *obras han sido inspiradas en nuestro territorio y que merece ser dignamente*
18 *reconocido por el Cantón Central de Cartago. Por tanto: Mocionamos para que*
19 *con dispensa de trámite de comisión este Concejo Municipal acuerde: 1.*
20 *Realizar un homenaje a Fernando Carballo como artista cartaginés galardona*
21 *por el Premio Nacional de Cultura Magón que reconozca su legado artístico y*
22 *cultura, y su gran trayecto a favor del pueblo costarricense con sello*
23 *cartaginés...”. – El regidor Víquez Sánchez indica: Creo que con la descripción*
24 *que está en el documento que usted acaba de leer es suficiente para entender*
25 *cuál es el sentido de la moción. Los que hemos de alguna manera, seguido la*
26 *trayectoria de algunos artistas costarricenses y además artistas cartagineses,*
27 *reconocemos al señor Carballo, como uno de los representantes más*
28 *distinguidos y, sobre todo, decía alguien que a uno le deberían mandar flores*
29 *en vida y le deberían mandar regalos en vida, no llevarle flores y hacerle*
30 *homenajes póstumos. Yo creo que es una buena ocasión para que traigamos*

N° 137-2022

1 al señor Carballo al Concejo Municipal. Yo no sé si es el momento oportuno y
2 propicio, será cuando podamos hacerlo de manera presencial, o más bien para
3 no exponer a nadie a hacerlo, por lo menos hacerlo en el marco pues en una
4 de las sesiones virtuales, pero si es importante reconocer estas cosas;
5 reconocer que el arte enaltece a las personas. Y que, si bien es cierto, es
6 importante tener ingenieros, médicos, educadores, etcétera, también los
7 artistas hacen un aporte de mucha relevancia para el bien de la sociedad. Y
8 ojalá que también esto sirva para motivar a los muchachos, a los artistas
9 jóvenes a pues a seguir los pasos de estos señorones, que han descollado por
10 su propio esfuerzo, o sea, yo no conozco en detalle por supuesto, por lo que
11 haya tenido que pasar el señor Carballo, pero es muy posible que se haya
12 tenido que enfrentar a limitaciones, y por eso proyectos como la casa del talento
13 y algunos otros que podemos propiciar, definitivamente nos hacen cumplir con
14 la responsabilidad que se nos ha encomendado. – La regidora Solano
15 Avendaño indica: después de esta moción que presenta el regidor Víquez,
16 primero uno queda orgulloso y orgullosa sobre el aporte de un cartaginés al
17 sector artístico de este país, y sobre todo con reconocimiento internacional. A
18 mí me parece, pues, muy atinada y pertinente la propuesta que hace en este
19 momento el regidor Víquez, y por lo mismo yo me permitiría hacerle una
20 sugerencia para ampliar, pues esta moción, y es que aparte del homenaje que
21 él propone a ese artista Cartaginés, es poder concederle esa declaración de
22 ciudadano distinguido del Cantón. Y, sobre todo, porque en el pasado, en
23 Concejos municipales pasados, en alguna oportunidad se ha establecido
24 homenaje para deportistas. Entonces creo que el sector artístico, y
25 aprovechando que es artista Cartaginés sobresalido, sería muy bueno pues
26 poder apoyar también desde esa forma, declarándolo como ciudadano
27 distinguido del Cantón, por su aporte al sector artístico del país. Y de la misma
28 forma, también si se pudiera considerar dentro de esta sugerencia, hacerle
29 también una sugerencia a la administración respecto a que se pueda valorar la
30 coordinación con el artista, para que él pueda exponer sus obras en el Museo

N° 137-2022

1 Municipal y, de ser necesario, si se le tiene que apoyar con algún recurso para
2 poder llevar a cabo también esa exposición, porque de esta forma también,
3 además de hacerle el homenaje y reconocimiento y que pueda ser declarado
4 como ciudadano distinguido, pues también estamos, de alguna forma,
5 apoyando los derechos culturales de la ciudadanía cartaginesa, al poner al
6 servicio de la ciudadanía, pues también este tipo de obras, que yo creo que de
7 alguna u otra forma puede activar esa economía naranja, que también es
8 reconocida como aporte importante a las ciudades, entonces yo quería hacer
9 nada más esa sugerencia al señor Regidor Víquez, pues si lo quiere acoger o
10 el Concejo Municipal. – El regidor Víquez Sánchez indica: Si bien me parece
11 totalmente pertinente, yo no sé si efectivamente, por lo cotizados que son los
12 trabajos del señor Carballo, estará, digamos en posibilidad o en interés de
13 hacer una exposición, pero me parece que lo que podríamos acordar también,
14 complementando lo dicho aparte, me parece que la declaratoria de ciudadano
15 distinguido es absolutamente merecida. Estoy de acuerdo con lo que propone
16 doña Nancy para complementar la moción; podríamos también plantearlo como
17 ofrecerle al señor Carballo, pues la posibilidad de que, en coordinación con el
18 área correspondiente de la municipalidad, que se pone a su disposición el
19 Museo municipal para hacer una exposición, sí eso es posible. Reitero, no sé
20 si tendrá en su poder, dentro de la colección, las obras que él quisiera exponer
21 o incluso, a veces los artistas, con eso hay que tener cuidado porque son obras
22 de arte que tienen un valor económico, ya no solo es valor artístico sino
23 económico; hay artistas que también pueden contactar a algunos de los clientes
24 que mantienen las obras y las prestan para una exposición. Pero bueno, eso
25 ya es un tema como muy, muy delicado. Me parece que podríamos solicitarle a
26 la administración, que ponga a disposición del señor Carballo el espacio del
27 Museo Municipal desde lo posible, para hacer una exposición y eventualmente
28 podríamos hacer la sesión desde el mismo Museo, guardando las distancias
29 que establece la regulación del Ministerio de Salud, pero lo más importante de
30 todo, en el fondo, es el reconocimiento, la declaratoria de ciudadano distinguido

N° 137-2022

1 y la disposición para hacer una exposición de estas obras que incluso, si no
2 fuese posible hacerlo de manera física, se podría de pronto hacer algún tipo de
3 exposición virtual, como hacen ahora algunos museos durante la pandemia. En
4 algunas ciudades de Europa. – El Presidente indica: yo preferiría que fuera
5 física; ojalá que nos sigamos cuidando y ojalá podamos hacer ya las sesiones
6 presenciales. – Vista la moción, el presidente propone la dispensa de trámite
7 de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
8 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
9 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
10 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz,**
11 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente propone aprobar
12 a moción por el fondo, con las acotaciones que realizó la regidora Solano y
13 aceptadas por el proponente; somete a discusión, suficientemente discutido,
14 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
15 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
16 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán**
17 **y Halabí Fauaz, aprobar la moción, por lo tanto, se aprueba realizar un**
18 **homenaje a Fernando Carballo como artista cartaginés galardonado por**
19 **el Premio Nacional de Cultura Magón, que reconozca su legado artístico**
20 **y cultura, y su gran trayecto a favor del pueblo costarricense con sello**
21 **cartaginés. Además, se acuerda aprobar la declaratoria de ciudadano**
22 **distinguido del cantón central de Cartago, al señor Fernando Carballo**
23 **Jiménez. Se le solicita a la administración que dentro de sus**
24 **posibilidades, ponga a disposición del señor Carballo el espacio del**
25 **Museo Municipal para hacer una exposición de sus obras. Finalmente,**
26 **realizar la sesión de este Concejo Municipal en el Museo Municipal con**
27 **dicho fin de forma presencial, de acuerdo a las regulaciones que**
28 **establece la regulación del Ministerio de Salud. -** El presidente solicita la
29 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
30 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**

N° 137-2022

1 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
2 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz,**
3 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
4 señor Fernando Carballo Jiménez, artista cartaginés, a la Licda. Dayanara
5 Cañas Rivas, Encargada del Área de Cultura, al Lic. Francisco Quesada
6 Pereira, Encargado del Museo Municipal y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
7 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 -----
9 -Se deja constando en el acta que la moción firmada y presentada por los
10 regidores Guzmán Castillo y Villegas Bejarano, fue retirada del conocimiento.-

11 **ARTÍCULO 23°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y MOCIÓN VERBAL**
12 **PARA QUE SE MEJORE EL TRÁNSITO DEBIDO A LAS PRESAS EN LA**
13 **RUTA FLORENCIO DEL CASTILLO.** -----

14 El presidente solicita una alteración del orden del día para conocer moción
15 verbal del regidor David Mitta, somete a discusión, suficientemente discutido,
16 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
17 **de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
18 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán**
19 **y Halabí Fauaz, alterar el orden del día.** - El regidor Mitta Albán indica:
20 permítame que quería presentar una moción. Me preocupa la situación de la
21 ruta la Florencio del Castillo, específicamente los trabajos de ampliación. Varios
22 ciudadanos se le han acercado a varios regidores y a algunas personas.
23 Entonces, considerando la necesidad para los cartagineses de contar con vías
24 que comunican a nuestro cantón con la provincia de San José, mociono para
25 solicitarle al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, rinda un informe sobre
26 estatus de las obras a realizar para ampliar y mejorar la ruta Florencio del
27 Castillo. Eso sería la moción, señor Presidente. - Vista la moción, el presidente
28 propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
29 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
30 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**

N° 137-2022

1 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
2 **Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de**
3 **comisión.** El presidente aprobar la moción, somete a discusión,
4 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
5 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**
6 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
7 **Guzmán Castillo, Mitta Albán y Halabí Fauaz, aprobar la moción, por lo**
8 **tanto se acuerda solicitarle al Ministerio de Obras Públicas y Transporte,**
9 **rinda un informe sobre estatus de las obras a realizar para ampliar y**
10 **mejorar la ruta Florencio del Castillo en estos momentos.** - El presidente
11 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
12 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
13 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
14 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Mitta Albán y**
15 **Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
16 de recibo al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y
17 Transportes y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

18 -----
19
20 Al ser las veintiún horas con seis minutos, el Presidente Municipal levanta la
21 sesión.

22
23
24 Marco Antonio Arias Samudio Guisella Zúñiga Hernández
25 Presidente Municipal Secretaria Concejo Municipal

26
27
28 Silvia Alvarado Martínez
29 Alcaldesa Municipal a.i.